

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368<sup>a</sup>

**Sesión 133<sup>a</sup>, en jueves 17 de diciembre de 2020**

**Especial**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 12:21 a 14:38)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIA, LA SEÑORA XIMENA BELMAR STEGMANN, SUBROGANTE*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	7519
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	7519
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	7519
IV. CUENTA.....	7519

**V. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual requiere el acuerdo del Senado para designar integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por el período que se indica, a la señora Natalia González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez (S 2.140-05) (se aprueba la proposición del Presidente de la República).....

7520

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para prorrogar, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina (S 2.150-05).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (12.979-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Chahuán Chahuán, Francisco  
—Coloma Correa, Juan Antonio  
—Ebensperger Orrego, Luz  
—García Ruminot, José  
—Girardi Lavín, Guido  
—Muñoz D'Albora, Adriana  
—Pizarro Soto, Jorge  
—Pugh Olavarria, Kenneth

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
—Alvarado Andrade, Claudio  
—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
—Araya Guerrero, Pedro  
—Bianchi Chelech, Carlos  
—Castro Prieto, Juan  
—De Urresti Longton, Alfonso  
—Durana Semir, José Miguel  
—Elizalde Soto, Alvaro  
—Galilea Vial, Rodrigo  
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
—Goic Borojevic, Carolina  
—Guillier Álvarez, Alejandro  
—Harboe Bascuñán, Felipe  
—Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
—Insulza Salinas, José Miguel  
—Kast Sommerhoff, Felipe  
—Lagos Weber, Ricardo  
—Latorre Riveros, Juan Ignacio  
—Letelier Morel, Juan Pablo  
—Montes Cisternas, Carlos  
—Moreira Barros, Iván  
—Órdenes Neira, Ximena  
—Ossandón Irrarrázabal, Manuel José  
—Prohens Espinosa, Rafael  
—Provoste Campillay, Yasna  
—Quinteros Lara, Rabindranath  
—Rincón González, Ximena  
—Sabat Fernández, Marcela  
—Sandoval Plaza, David  
—Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
—Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Monckeberg Bruner, y el Subsecretario de ese Ministerio, señor Juan José Ossa Santa Cruz.

Actuó de Secretaria General subrogante, la señora Ximena Belmar Stegmann.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:21, en presencia de 30 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El acta de la sesión 124ª, ordinaria, en 1º de diciembre de 2020, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Solicita el acuerdo del Senado para prorro-

gar, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina (Boletín N° S 2.150-05) (con la urgencia establecida en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

**—Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.**

De la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

Informa que ha aprobado el proyecto de ley que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04) (con urgencia calificada de “suma”).

**—Pasa a la Comisión de Educación y Cultura y a la de Hacienda, en su caso.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina la Cuenta.

## V. ORDEN DEL DÍA

### **PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR INTEGRANTES DE CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA A SEÑORA NATALIA GONZÁLEZ BAÑADOS Y SEÑOR BERNARDO NAVARRETE YÁÑEZ**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Esta sesión ha sido convocada para ocuparse en la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República mediante la cual requiere el acuerdo del Senado para designar integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por el período que se indica, a la señora Natalia González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El Ejecutivo hizo presente para el despacho de este asunto la urgencia contemplada en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

**—Los antecedentes sobre el oficio (S 2.140-05) figuran en los Diarios de Sesiones**

**que se indican:**

**Se da cuenta en sesión 104ª, en 13 de octubre de 2020.**

**Informe de Comisión:**

**Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 111ª, en 16 de noviembre de 2020.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— El informe de la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento deja constancia de que, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 36 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, la proposición en estudio requiere, para ser aprobada, el voto conforme de los dos tercios de los Senadores y las Senadoras en ejercicio, debiendo la Corporación pronunciarse respecto de ella como una unidad.

Agrega que entre quienes concurren a las sesiones en que se trató este asunto asistieron especialmente invitadas las dos personas nominadas, efectuándose el debate y los planteamientos consignados en el mencionado informe.

Seguidamente, para la consideración de esta materia, la Comisión constató el cumplimiento de las disposiciones contenidas en las reglas de procedimiento fijadas por la referida instancia para el estudio de esta proposición de nombramiento formulada por el Ejecutivo.

Conforme a los antecedentes descritos en su informe, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone a la Sala del Senado, por la mayoría de sus integrantes, Senadores señores Araya, De Urresti y Huenchumilla, no acoger la nominación que ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República para designar a la señora Natalia Andrea González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia por un período de seis años. Los Senadores señora Ebersperger y señor Galilea se manifestaron a

favor de acoger esta proposición de nombramiento.

Por último, cabe reiterar que el acuerdo del Senado debe ser adoptado con el voto conforme de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, esto es, 29 votos favorables, debiendo pronunciarse respecto de la mencionada propuesta como una unidad.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Secretaria.

En discusión la solicitud.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Señora Presidenta, corresponde que la Sala del Senado se pronuncie acerca del oficio del Presidente de la República mediante el cual propone designar integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, por un período de seis años, a la señora Natalia González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez.

Cabe recordar que, de conformidad con lo que dispone el inciso primero del artículo 36 de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, esta proposición debe ser votada como una unidad y requiere, para ser aprobada, el voto conforme de los dos tercios de las señoras Senadoras y los señores Senadores en ejercicio.

La referida ley establece el principio de transparencia en la función pública, regula el acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado y los procedimientos para el ejercicio y amparo de este derecho, amén de las excepciones a la publicación de la información.

Su Título V crea el Consejo para la Transparencia como corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto promover la transparencia de la función pública, fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre transparencia y publicidad de la información de los

órganos de la Administración del Estado y garantizar el derecho de acceso a la información.

Su artículo 36 prescribe que la dirección y administración superiores de este Consejo corresponderán a un Consejo Directivo integrado por cuatro consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, el que será adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Los consejeros durarán seis años en sus cargos y se renovarán por parcialidades cada tres años. Agrega que la presidencia del Consejo será rotativa y que el Presidente durará dieciocho meses en el ejercicio de sus funciones, no pudiendo ser reelegido por el resto de su período como consejero.

Señora Presidenta, los candidatos propuestos por el Ejecutivo para ocupar los mencionados cargos son, en primer lugar, la señora Natalia Andrea González Bañados, quien es licenciada en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y máster en Derecho por la Universidad de Chicago.

Según se informa en su currículum, entre los años 2008 y 2009 fue becaria Fulbright, de la Universidad de Chicago, de la institución The Delta Kappa Gamma Society International y de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con la beca “Magíster en Gestión Propia”.

En cuanto a su experiencia profesional, se hace presente que la señora González Bañados, desde el mes de marzo a la fecha, ejerce como Directora de Asuntos Jurídicos y Legislativos del Centro de Estudios Libertad y Desarrollo y es columnista del diario *El Mercurio* y de Tele13 Radio, en el programa *Página 13*.

Se ha desempeñado como abogada en la fiscalía de la empresa El Mercurio y como directora suplente en la Asociación Nacional de la Prensa.

Finalmente, cabe señalar que trabajó como asesora de los ex Ministros de Hacienda señores Andrés Velasco y Felipe Larraín.

El segundo candidato es el señor Bernardo

Navarrete Yáñez, quien es profesor de Estado en Historia y Geografía de la Universidad de Los Lagos. Además, es doctor en Gobierno y Administración por la Universidad Complutense de Madrid, magíster en Ciencia Política por el Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Ciencias Sociales por el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (Ilades)-Universidad Católica de Lovaina.

Ha trabajado como académico de la Universidad de Santiago de Chile, en el área de Estudios Internacionales.

Ha sido *Visiting Scholar in Political Science* en el Center for Latin America Studies de la Universidad de Stanford.

Entre las direcciones académicas que ha ejercido en la Universidad de Santiago se cuentan el Centro de Estudios Migratorios de la Facultad de Humanidades, desde 2019 a la fecha, y el Programa de Gobiernos Locales de la misma Facultad. Asimismo, ha ejercido como investigador titular del Centro de Estudios de Gobierno.

Además, ha formado parte de diversos proyectos de investigación; ha asistido a múltiples congresos internacionales, y ha participado de comités editoriales de revistas disciplinarias, como la *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, del Instituto Chileno de Estudios Municipales de la Universidad Autónoma de Chile, y la *Revista de Políticas Públicas*, del Centro de Políticas para el Desarrollo de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile.

Por último, según se detalla en los antecedentes acompañados al oficio presidencial, ha publicado numerosos libros y, de igual manera, ha escrito diversos capítulos de libros de especialidad académica.

Señora Presidenta, conforme a la normativa que rige el estudio de este tipo de nombramientos, la Comisión que presido requirió del Ejecutivo una copia de todos los antecedentes que tuvo en consideración para hacer esta no-

minación.

Asimismo, solicitó a la Biblioteca del Congreso Nacional toda la información pública disponible sobre los candidatos, con especial atención de los antecedentes que constan en los medios de comunicación social y que dicen relación con su idoneidad para servir el cargo.

Luego de requerir estos y otros antecedentes, la Comisión escuchó al Ministro Secretario General de la Presidencia, quien explicitó las razones que tuvo en vista el Ejecutivo para formular esta proposición de nombramiento.

Igualmente, la Comisión recibió la presentación de los candidatos, quienes expusieron sobre sus actividades profesionales y académicas, detallaron sus puntos de vista sobre la función que cumple el Consejo para la Transparencia y su visión acerca de la tarea que desarrollarían si son nombrados integrantes de su Consejo Directivo.

Durante el estudio de esta proposición, los integrantes de la Comisión formularon preguntas y observaciones a ambos candidatos y solicitaron su opinión sobre diversos aspectos que se vinculan con esta nominación, los que se tratan *in extenso* en el informe de la Comisión, que está a disposición de Sus Señorías.

Finalmente, la Comisión evaluó si los candidatos cumplían con las condiciones de imparcialidad, idoneidad y experiencia adecuada para integrar el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia.

Señora Presidenta, luego de considerar este asunto, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acordó proponer a la Sala del Senado, por la mayoría de sus integrantes, Senadores señores Araya, Huenchumilla y quien habla, el rechazo de esta nominación por las razones que se explican en detalle en la parte resolutive del informe.

Si bien el voto de mayoría valoró las competencias profesionales y académicas de ambos candidatos, estimó que la señora Natalia González Bañados no tiene la suficiente independencia e imparcialidad para ocupar un car-

go en el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, en razón de su compromiso activo en las posiciones políticas que defiende el Instituto Libertad y Desarrollo.

Por su parte, los Senadores señora Luz Ebensperger y señor Rodrigo Galilea se manifestaron a favor, con los argumentos que se acompañan en el informe, de acoger esta proposición y nombramiento, dadas las cualidades profesionales y el destacado currículum de ambos candidatos.

Es cuanto puedo informar, Su Señoría.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Se ofrece la palabra.

Senador Bianchi, puede intervenir.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos los colegas y a quienes están presentes.

Yo, por un tema de reglamento, había hecho el anuncio de que a partir de hoy día no iba a dejar entrar a ningún Subsecretario.

Presidenta, quiero que en las próximas sesiones -lo estoy solicitando ahora- se aplique esto. Hoy día voy a hacer una excepción, por si llegara a solicitar el ingreso el Subsecretario Ossa. Pero desde ya anticipo que en adelante y en todas las sucesivas sesiones voy a negar el ingreso a cualquier Subsecretario que pida entrar a la Sala, Presidenta.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se consigna su planteamiento, Senador Bianchi.

Senador Pizarro, tiene la palabra.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, me gustaría hacer una consulta al señor Presidente de la Comisión, porque en la relación del informe nos dice que una mayoría de la Comisión acordó rechazar la propuesta de los dos nombres, que reglamentariamente se votan en conjunto.

Y hace una diferencia en el caso de la señora Natalia González. La única referencia que realizó para plantear el rechazo es que perte-

nece a un instituto, que es conocido y que se dedica a generar opiniones legislativas y políticas, como la mayoría de los institutos que tenemos en el país.

Pero a mí me gustaría saber si hay algo más, porque eso es lo que gatilla el voto de mayoría. Les consultaría a los colegas de la Comisión cuáles son las razones más de fondo, porque no puede ser solo la pertenencia a un instituto donde ella ejerce libremente -me imagino- su idea, su profesión. Toda la gente que tiene actividad de algún tipo se encuentra en alguna institución. Me gustaría que pudieran profundizar en eso, porque pareciera que eso fue lo que condicionó el voto de rechazo a la propuesta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión o a algún otro integrante de ella para que se haga cargo del planteamiento del Senador Pizarro.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Es simplemente una referencia la que se hace al instituto, entre otras cosas.

En el informe, que reproduce todas las intervenciones, se consignan una serie de planteamientos de la candidata.

Seamos claros en que aquí se vota por un bloque, por una propuesta que hace el Gobierno de dos candidatos. No hubo observaciones respecto del primer candidato, el señor Navarrete Yáñez. No las hubo a la trayectoria, a sus publicaciones.

En el otro caso se hizo una observación. Incluso, se utilizó en algún momento el concepto de “fanatismo”, no por su pertenencia a un instituto -es legítimo el ejercicio-, sino por el conjunto de publicaciones que se tuvieron a la vista y que constan en distintos medios. Y por eso -por su intermedio, Presidenta-, al Senador Pizarro y a todos los que me escuchan, claro y preciso, aquí no hay una objeción a la persona, a sus ideas: no tiene la suficiente independencia e imparcialidad, no tiene la suficiente independencia e imparcialidad.

Y la argumentación -esto es para un tema de fondo- es principalmente porque hoy día el Consejo para la Transparencia ya no es el que era en su origen cuando se creó la ley. Al Consejo para la Transparencia se le van a otorgar por mandato legal todas las competencias para la Ley de Protección de Datos, quizá la ley más importante de Chile en los últimos treinta años, una normativa que va a manejar toda la información sensible, todo el tráfico de datos de todos los chilenos, de todos los organismos y de todas las instituciones.

Y en ese punto se hizo ver que consideramos -al menos yo soy parte de ese voto mayoritario, de 3 a 2- que no tenía la suficiente independencia e imparcialidad para ejercer ese cargo. Creo que el estándar que requieren hoy día instituciones de esta naturaleza son personas con mayor independencia y con mayor imparcialidad.

Yo reconozco, yo creo -y aquí hago una referencia personal- que ella es un cuadro político de la Derecha, de la UDI. Es un cuadro político. Y es idónea en eso, no lo voy a desconocer. Pero la Comisión, en conjunto, señala que no tiene la suficiente independencia e imparcialidad, independencia e imparcialidad, para ocupar el cargo para el que se la está proponiendo.

Sus elementos personales, su currículum, su posición política, la firmeza y coherencia con que defiende una posición política no la objetamos, y sería un despropósito.

Lo señalo para situar bien el debate, estimados colegas, ante la pregunta que se ha formulado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, fui parte de la Comisión de Constitución y realmente me asombró lo que pasó ahí. Porque ambos candidatos, y en eso hay unanimidad en la Comisión, son reconocidos per-

sonal y profesionalmente; cumplen con todos los requisitos para asumir estos cargos. Y estoy segura de que por su trayectoria pública y privada serían un gran aporte en el Consejo para la Transparencia.

Efectivamente, la Comisión, o tres miembros de ella, objetó el nombramiento de doña Natalia González. Y si uno estudia todos sus antecedentes y su carrera profesional, ella es producto de la meritocracia: se ha ganado una cantidad de becas importantes; ha obtenido las mejores calificaciones, y, además, ha hecho un trabajo eficiente en materia de políticas públicas. Ha formado parte, entre otras cosas, de una especie de consorcio entre distintos centros de estudios que el 2018 entregó al entonces Presidente del Senado, Senador Montes, una proposición de modernización del Estado, planteada por este consorcio de diversos centros de estudio, de distintas visiones sociales y políticas que fueron capaces, por el bien del país, de trabajar y de llegar a acuerdos.

Creo que eso, además, demuestra que la señora Natalia sí está habilitada para cumplir la función a la que se la propone, como consejera del Consejo para la Transparencia.

¿Qué se le objetó en la Comisión a la señora Natalia González?

Se le objetó, primero, dónde trabajaba: en el Instituto Libertad y Desarrollo, pues algunos señores Senadores estimaron que ese centro de estudios no les daba confianza, que pertenecía o representaba a un sector político. Lo asociaron con el partido al que yo pertenezco, y eso -según ellos- no daba imparcialidad.

Quiero recordarles aquí a todos los señores Senadores y a todas las señoras Senadoras que en nombramientos anteriores de otros consejeros, por ejemplo, en el de la señora Gloria de la Fuente, de quien también tengo un concepto profesional bastante bueno, cuando fue designada para el cargo de consejera no solamente pertenecía a la Fundación Chile 21 y trabajaba en ella, sino que además era su Presidenta. A la señora de la Fuente no se le objetó dónde tra-

bajaba, no se le objetó imparcialidad o falta de independencia por desempeñarse ahí. Asumió como consejera del Consejo para la Transparencia y siguió siendo Presidenta de la Fundación Chile 21, y solo renunció hace poco para asumir la presidencia del referido Consejo.

Entonces, resulta raro que para algunos casos sí y para otros no.

La ley no establece incompatibilidad o dedicación exclusiva. Si nosotros creemos que eso es necesario, bueno, hay un proyecto que modifica la ley de transparencia, sobre acceso a la información pública, y entonces exijamos ahí que los consejeros tengan dedicación exclusiva.

A la señora Natalia González se le objetó también su opinión, la opinión política que ha dado respecto de diversos temas a través de columnas o como panelista en programas de radio y televisión. Se la calificó de “fanática”. Yo pienso muy similar a ella, así que también quiere decir que soy fanática por defender una visión de la sociedad.

Me parece que eso en democracia es una censura, y así lo dije.

Se le objetó que como futura consejera del Consejo para la Transparencia, de aprobarse su nominación y seguir trabajando en el Instituto Libertad y Desarrollo, iba a tener conocimiento o acceso a datos personales y que los usaría en beneficio propio y de empresa, es decir, ¡es una presunción casi de un delito!

De verdad que estoy sorprendida por cómo la Comisión de Constitución, con la altura de miras que tiene -Presidenta, le pido un par de minutos más, por favor-, trató a una profesional como Natalia González. Todos, y me atrevería casi el cien por ciento de los Senadores de esta Sala, muchas veces y sobre todo en nombramientos hemos manifestado nuestro parecer en el sentido de que cada día se necesitan más mujeres con opinión y empoderadas en el ámbito público. ¡Pero cuando la tenemos la objetamos!

Por eso, quisiera saber si ese discurso solo

lo decimos para quedar bien o si realmente lo sentimos; o si deseamos mujeres empoderadas en el ámbito público, pero solo aquellas que piensen como nosotros, o, en este caso, como la Oposición.

Presidenta, quiero solicitarles a los Honorables Senadores y a esta Sala que revisen el informe de la Comisión, los antecedentes de estos candidatos. Ambos son muy buenos postulantes, y no se les puede censurar porque piensen de determinada manera o porque trabajen en cierto lugar. Eso es presumir que se van a anteponer determinadas posiciones políticas en el ejercicio de un cargo. Yo no creo que exista algún consejero del Consejo para la Transparencia que no haya tenido una posición política. Pero cuando son buenos y respetados profesionales saben que cuando se ejerce un cargo de esta naturaleza se debe ser objetivo e imparcial y se cumple un rol; si no, sería muy difícil.

Además, debo decir que la señora Natalia es independiente: no milita en ningún partido, aunque se intentó señalar que lo hacía en la Unión Demócrata Independiente. Ella no es militante de ningún partido. Sí tiene una posición política; sí la ha expresado públicamente, como cualquiera de nosotros, como cualquier ciudadana, y eso no significa que esté inhabilitada para ejercer este cargo.

Se cuestionó mucho también la transparencia del Instituto Libertad y Desarrollo, como si este fuera el que postulara...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar, Senadora.

La señora EBENSPERGER.— Gracias.

Treinta segundos más y termino.

Se cuestionó, Presidenta, la transparencia, la posición, la relación del referido Instituto, según algunos Senadores, con un sector económico de nuestro país, con determinado partido político.

Yo quiero decir aquí que no es el Instituto Libertad y Desarrollo el que está postulando a este cargo, sino la señora Natalia González,

una mujer joven, valiente, gran profesional, brillante profesional. Yo hago el llamado -insisto- a que revisen sus antecedentes, fórmense ustedes una propia opinión, y, por favor, no censuremos -creo que eso es lo más grave- esta proposición solo por el hecho de que esta persona ha manifestado ideas políticas distintas a las de muchos de ustedes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, debo decir que estoy sorprendido por la decisión que tomó por mayoría de votos la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de nuestro Senado, instancia que, además, a todos siempre nos ha merecido la mayor consideración, el mayor respeto; siempre hemos reconocido todas y cada una de sus resoluciones y de sus informes como elementos muy señeros en nuestro quehacer parlamentario, en nuestro quehacer legislativo, y, como en este caso, cuando debemos proceder a hacer nombramientos.

Sin embargo, no comparto lo que en esta ocasión ha resuelto por mayoría de votos. Yo soy partidario de que aprobemos lo solicitado por el Presidente de la República: los dos nombres propuestos.

Concretamente, en cuanto a las objeciones que se efectúan respecto de la señora Natalia González, quiero decir a lo menos dos cosas, en la misma línea de lo señalado por la Senadora Luz Eliana Ebensperger.

Todo el tiempo estamos hablando de la importancia que tiene para el país, para nuestra sociedad, para el ámbito público que haya cada vez más mujeres en cargos de responsabilidad, en cargos donde puedan demostrar todos sus talentos, todas sus habilidades y hagan su mayor aporte, su mayor contribución a Chile.

Bueno, en este caso concreto, con relación a la señora Natalia González estamos frente a una profesional de excepción, con un currículum extraordinario, con una trayectoria magní-

fica, y, sin embargo, la objetamos. Y ello, por la única razón de ser de sensibilidad de Centroderecha.

¡Eso no puede ser!

¡Dónde queda la pluralidad!

¡Dónde queda el verdadero espíritu democrático!

Yo estaría de acuerdo con que se objetara a alguien que no cumpliera los requisitos, a quien no tuviera el currículum adecuado, que no contara con las competencias para ejercer un cargo de esta naturaleza. Pero no es el caso de la señora Natalia González: muy por el contrario, se trata realmente de una persona muy calificada.

En segundo lugar, señora Presidenta, también llama la atención que estas objeciones surjan cuando hay una persona calificada de sensibilidad de Centroderecha. No ha habido esos reparos en el Senado a propósito de estos mismos nombramientos en el Consejo para la Transparencia. Hay personas estrechamente vinculadas al Partido Socialista; el ex Presidente del Consejo fue asesor de una Senadora de la Democracia Cristiana, en fin.

Bueno, allí nunca hubo objeción. Nunca nadie dijo: “Mire, esta persona va a tener limitadas sus funciones, por su ideología, por su cercanía con otra entidad de asesoría u otro centro de estudios, o por la asesoría a un Senador de determinado partido”.

Nadie señaló: “Esta persona está limitada para opinar; está limitada para formar parte del Consejo para la Transparencia”. Ninguno de nosotros lo consideró así.

Entonces, francamente, me parece muy muy injusto con la señora Natalia Gajardo; considero esto un muy mal precedente.

En tal sentido, llamo a las señoras Senadoras y a los señores Senadores a que rectifiquemos aquí, en la Sala, y a que procedamos a votar favorablemente los dos nombres que nos ha propuesto Su Excelencia el Presidente de la República: la señora Natalia González y el señor Bernardo Navarrete.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador García.

Tiene la palabra el Senador Claudio Alvarado.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, ¿se escucha bien?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se escucha bien, Senador.

El señor ALVARADO.— Señora Presidenta, realmente me cuesta comprender lo que estoy escuchando por parte de algunos colegas Senadores en orden a por qué se niega la posibilidad a una extraordinaria profesional para acceder al Consejo para la Transparencia, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos que la legislación establece.

Me cuesta entender cuando en el discurso de manera permanente señalamos que en la institucionalidad pública, en el servicio público deben contribuir los más capacitados, los mejores formados para que de una u otra manera tengamos un debate de mayor altura en todo lo que dice relación con las políticas públicas y cuando precisamente tenemos personas que cumplen con esos requisitos se les rechaza la opción y la posibilidad.

Y lo más insólito de todo son los argumentos que dan: ¡Porque no les gusta el lugar donde trabajan...!

En consecuencia, las personas tendrían que laborar única y exclusivamente en aquellas instancias, instituciones o lugares que la Izquierda quisiera que trabajaran, pues el resto estaría prohibido.

Cuesta entender que de alguna manera se cuestione a una persona de reconocida capacidad profesional, académica y de connotación pública por sus certeras opiniones y que se la castigue o se la vete porque no piensa políticamente como un sector que tiene una mayoría circunstancial.

¡Ello me parece insólito!

Creo que lo que le corresponde al Senado de la República es analizar los méritos y las condiciones profesionales de las personas pro-

puestas para estos cargos.

Si revisamos la historia hacia atrás -y no voy a caer en eso-, veremos múltiples ejemplos de personas que tienen opinión política muy distinta a la Centroderecha y, sin embargo, nosotros hemos contribuido con los votos para que lleguen a representar en diferentes instituciones públicas. ¿Y por qué hemos hecho eso? Porque tenemos plena conciencia de la capacidad y del aporte que pueden realizar esas personas y porque jamás se nos ocurriría vetar a alguien por pensar de manera distinta.

Proscribir a quienes que no piensan como, en este caso, el Senador De Urresti quiere me parece insólito. Vetar a esas personas porque no piensan como el Senador De Urresti quiere, lo estimo una muy mala práctica: es una conducta totalitaria más que democrática.

Así que quiero invitarlos a sacar esta ideología extrema, que nos lleva a emitir este tipo de juicios en contra de personas que reúnen todas las condiciones y requisitos, y a que actuemos como le corresponde al Senado de la República: con altura de miras, refiriéndonos exclusivamente a los antecedentes curriculares de las personas propuestas, a lo que pueden aportar en el Consejo de la Transparencia para que de alguna u otra forma tengamos a los mejores.

No hablemos de los mejores solamente cuando nos conviene; hagámoslo realidad hoy día, cuando tenemos la oportunidad de nombrar a una gran persona, reconocida académica y profesionalmente, y que ha colaborado con los propios gobiernos de la Concertación.

En el informe se menciona que “puede ser imparcial” porque el Consejo de la Transparencia, según le escuché decir -por su intermedio, señora Presidenta- al Senador De Urresti, va a tener la responsabilidad de administrar los datos personales.

¡Cómo puede prejuzgar eso!

Además, quiero señalar que la propia señora Natalia González, desde el Ministerio de Hacienda, en un gobierno de la Concertación, fue quien escribió de puño y letra parte de la

Ley de Datos Personales que estamos discutiendo.

En consecuencia, seamos consecuentes; reconozcamos que nos equivocamos, y démosles hoy día el voto favorable a dos personas que reúnen todas las condiciones y requisitos para estar en el Consejo de la Transparencia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Alvarado.

Solicito la autorización del Senado para que ingrese a la Sala el Subsecretario señor Osses.

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Presidenta, hemos hecho un esfuerzo serio por avanzar en una propuesta que coloque, por sobre el perfil político, un perfil profesional, académico y especializado en una institución que consideramos fundamental para nuestro país como el Consejo para la Transparencia, porque estamos convencidos de que este tipo de instituciones tiene que avanzar hacia una lógica de total independencia y que supere el binominalismo.

A mí no me parece justo que algunos comentarios de Senadores que me han antecedido radiquen esto en una sola persona, como el Presidente de la Comisión, porque esta fue una votación de mayoría.

Sin embargo, quiero referirme a uno de los nombres que están propuestos para el Consejo de la Transparencia, como el del profesor Bernardo Navarrete Yáñez.

Él es profesor asociado de la Universidad Santiago de Chile. Ha sido *Visiting Scholar in Political Science en el Center for Latin America Studies* de la Universidad de Stanford. Es Doctor en Gobierno y Administración Pública. Tiene, además, una larguísima trayectoria desde el mundo académico.

Digo aquello, porque -reitero- hemos hecho un esfuerzo serio en avanzar en la propuesta de colocar por sobre el perfil político un perfil profesional, académico, especializado.

Efectivamente, la Comisión de Constitución, por mayoría, ha recomendado el rechazo a la propuesta del Ejecutivo. Este rechazo -así lo dijeron, y está establecido claramente en las opiniones de los tres Senadores que fueron mayoría- se fundamentó en un cuestionamiento a la candidata Natalia González, y, en particular, a su participación en el Instituto Libertad y Desarrollo por los posibles conflictos de intereses que ello le podría acarrear.

Al mismo tiempo, destacaron las competencias y las características de Bernardo Navarrete, y lamentaron tener que votar como un todo, como un paquete esta propuesta.

Personalmente, Presidenta, puedo compartir -y, de hecho, lo hago- la visión respecto del Instituto Libertad y Desarrollo que manifestaron los miembros de la Comisión de Constitución.

Pero creer que un candidato o una candidata de Derecha pueda tener menos conflictos de intereses por el hecho de no participar en una institución de Derecha y que simplemente por ello exhiba mayor independencia o imparcialidad o menos conflictos de intereses, por lo menos yo no lo comparto.

Recordemos que el nombre propuesto de Natalia González es para reemplazar al señor Jaraquemada, Director Ejecutivo desde el año 2010 de la Fundación Jaime Guzmán; militante de un partido del Gobierno del Presidente Piñera, como la UDI, e incluso fue presidente del referido organismo y propuesto como consejero por un nuevo período por la propia Presidenta Bachelet.

Entonces, cualquier candidato o candidata de Derecha que se nos proponga probablemente tenga las mismas opiniones y defienda los mismos intereses.

En esto -insisto es ingenuo pensar algo distinto.

Por lo mismo, me parece que tanto en esta institución como en otras debemos avanzar en modificaciones importantes sobre los requisitos y mecanismos de nombramiento, de mane-

ra de superar situaciones como esta.

A mi juicio, no resulta aceptable hacer pagar a justos por pecadores, porque esta situación nos podría llevar, en la práctica, al rechazo permanente de candidatos sin fórmulas de salida, al votar en paquete y no uno a uno, haciendo caer en cada votación también las proposiciones que consideramos acertadas.

Por ello, quiero hacer un llamado a apoyar esta propuesta y avanzar en reformas para evitar que situaciones de esta naturaleza se repitan a futuro en instituciones tan importantes para el país.

Creo que esto ha sido complejo. Lo hemos conversado también con el Senador Huenchumilla. El sistema nos obliga a votar como paquete, como una unidad. Fue...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Le daremos más tiempo, Senadora.

Está activado su micrófono.

Senadora, tiene que activar su micrófono.

La señora PROVOSTE.— Ahora sí, Presidenta.

Por eso, anuncio que votaré a favor de esta propuesta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

En primer lugar, algunos colegas acá han hecho referencia a mi persona, y al respecto quiero aclarar que yo he rendido el informe de la Comisión de Constitución, el cual aprobamos por 3 a 2. ¡3 a 2!

Además, yo no mencioné la palabra “fanática”. He hecho una crítica clara y contundente respecto a la suficiente falta de independencia e imparcialidad.

Y con mucho respeto a algunos colegas que me antecedieron, Senador García, no hablemos de Centroderecha. La señora González es una candidata de la Derecha, es un cuadro político de la UDI. ¡Y me parece bien! Pero no la

vendamos por otra cosa.

La señora Natalia González defiende una determinada visión ideológica. Incluso señaló que no iba a renunciar al Instituto. Y eso es no comprender.

Por eso le pido sinceramente al Parlamento que subamos el estándar. No podemos netear acá: “Uno tuyo y uno mío”.

El Consejo para la Transparencia está llamado a ser una institución fundamental en la sociedad, principalmente en lo que dice relación con la Ley de Protección de Datos, y tiene que haber en él pluralidad y diversidad.

Usemos y utilicemos a personas que son cuadros políticos para efectos políticos, para la dirección en los partidos políticos, para el Gobierno o en distintas instancias.

Pero no me digan que hay imparcialidad; no me digan que hay idoneidad para el cargo por un currículum nutrido.

Aquí se necesita gente que esté lejos de la contingencia política diaria, lejos de los centros de opinión que tratan de influir.

Y para la historia, porque no voy a aceptar que se relativice, quiero dejar constancia de que presenté personalmente, junto con el Senador Navarro y varios Diputados durante el Gobierno pasado, una observación en virtud de los conflictos de intereses de una consejera de nuestro sector, Vivianne Blanlot, porque no resultaba admisible que, mientras se desempeñaba como Directora del Consejo para la Transparencia, también era miembro del directorio de algunas empresas investigadas por colusión.

Lo hice personalmente, por escrito.

Entonces, no me vengan a mí con el relativismo de que mi crítica es porque la candidata es de uno u otro lado.

¡Subamos el estándar! ¡Dejemos de defender a ultranza a alguien de nuestro sector!

Tengo una buena opinión política de la señora Natalia González como cuadro político de la UDI. Es preparada, coherente con sus temas, con su visión ideológica, pese a que estoy

en las antípodas de sus planteamientos.

Creo que su nombramiento es incorrecto; se equivoca el Gobierno.

El Gobierno, en varias opiniones, nos señaló que ella tampoco suscitaba gran unanimidad. Seamos claros también.

Entonces, ¿de qué veto nos hablan? ¡Idoneidad! ¡Idoneidad para el cargo, no es un ataque a la persona! No conozco personalmente a la señora González. He leído sus columnas, las cuales son ideológicamente coherentes con una visión de Derecha, Senador García, no de Centroderecha: ¡de Derecha! Y me atrevería a decir de una Derecha dura.

¡Está bien! Es legítimo, pero esa persona no tiene por qué estar integrando un Consejo cuyo objetivo precisamente es manejar datos sensibles, es manejar información, es manejar datos del país y de sus instituciones.

Y es ahí donde yo fijo mi posición política.

Si ahora alguien quiere cambiar de opinión y considera que esto no era para tanto, seamos responsables y que quede en la historia de la ley que para un cargo de seis años, dentro de una institución tan importante, fuimos rebajando el estándar.

Si antes se cometieron errores, hay que asumírselos. Y se deben haber cometido por acá o por allá. En esto no tenemos el patrimonio unos u otros.

Yo -ustedes me conocen- no voy a hacer esa división, pero trato de hacer el distingo entre la influencia política, el cuadro político, la gestión política, especialmente dentro del Gobierno, y la labor en organismos técnicos en los cuales tenemos que cortar eso.

Fue precisamente la candidata Natalia González quien señaló que no iba a renunciar a su cargo, a su adscripción al Instituto. Me parece legítimo. Pero no se pueden tener ambas cosas. Un dicho grande dice: “No se puede tener chicha y chanchito”. Y aquí se trata de tener las dos cosas, las patitas en los dos lugares.

Eso no es correcto, no es bueno, ¡no es bueno!, y tenemos que hacer esa reflexión de fon-

do.

Creo que el Gobierno comete un error cuando insiste en este tipo de nombramientos. Y lo lamento, porque Bernardo Navarrete -tengo mi opinión de él- es una persona que tiene una militancia política, una visión política, pero está, en segunda opinión, desde la academia, desde otra situación. No es vocero de una posición ni tampoco es un cuadro político que se ubica delante de eso.

¡Esa es la diferencia!

Creo que el Gobierno tiene que hacer una reflexión al respecto.

Y, por favor, no hablemos del centro tanto o del centro cuánto. Lo señalé en la Comisión: mi carta, junto con el Senador Navarro, para hacer presente mi objeción con respecto a otra consejera, que era de nuestro sector y bajo el mismo predicamento.

Entonces, por favor, no nos arrepintamos.

El Senado de la República establece un alto *quorum*, dos tercios, precisamente para dar una permanencia en la designación de estos cargos.

¿Deben tener pluralidad política? ¡Perfecto!, ¡perfecto! Pero no forcemos una situación.

Y el informe, por favor, léanlo bien, porque aquí se ha intentado hacer caricaturas.

Se considera que no tiene la suficiente independencia e imparcialidad. ¿Requisitos, méritos profesionales y académicos? ¡Todos! Pero para otras funciones.

Yo creo que la señora González sería una muy buena Ministra de Estado ahora, a propósito de que va a haber cambios en el Gobierno. Es una persona que tendría un muy buen currículum para una universidad, para la directiva de un partido o de una organización. ¡Perfecto! Pero aquí estamos eligiendo consejeros por seis años para el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que va, por decisión del Senado, de la Comisión de Constitución...

Si me permite un minuto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene un minuto más, Senador.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presi-

denta.

Decía que a ese consejero se le van a dar las facultades más importantes de una reforma para los próximos años.

Yo me pregunto: ¿estaremos designando a las personas correctas? ¿Tendremos la misma visión, tanto el Gobierno como este Parlamento, para designar a personas con las suficientes capacidades para ese cargo, alejadas de la contingencia y de otros aspectos?

Esa es la reflexión que me permito hacer y espero no cometer el error.

Yo voy a votar en contra de esta propuesta, tal como lo hicimos en la Comisión, por 3 votos contra 2, los Senadores Araya, Huenchumilla y el que habla.

Respeto la opinión de los colegas que defendieron la posición a favor. Estoy en desacuerdo y así lo manifestamos en una reunión respetuosa, en la cual se escucharon todos los antecedentes.

Y entiendo que para este cargo, para la importancia y relevancia de este cargo, no están las capacidades de independencia e imparcialidad. Para otro, no hay problema.

No hay un ataque personal.

Insisto: no conozco personalmente a ninguno de los dos candidatos, sino simplemente los escuchamos. Recibimos sus antecedentes. Hemos oído sus intervenciones en medios, porque así funciona...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Solicito el acuerdo de la Sala para abrir la votación, pues estamos avanzando en la hora y la sesión está convocada hasta las dos de la tarde.

¿Habría acuerdo para proceder en tales términos?

Acordado.

Muy bien.

En votación la propuesta del Presidente de la República.

—(Durante la votación).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Daré la

palabra a los colegas que quedaron inscritos, y posteriormente vamos a ir tomando la votación.

Les solicito a las señoras Senadoras y los señores Senadores que intervengan que, además de dar su opinión, dejen consignado su voto.

Tiene la palabra el Senador señor Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para poder entender el problema que se ha presentado tenemos que ir al fondo de lo que significa una ley que garantiza el derecho al acceso a la información pública.

Tenemos ya diez años esta ley, y el Consejo para la Transparencia garantiza a todos los chilenos y las chilenas, incluso a cualquier extranjero, la posibilidad de acceder a información pública.

Pero, ¿hasta dónde? Ese es el tema de reflexión, y por eso se requieren consejeros que sean capaces de dirimir aquellas situaciones más complejas.

El dilema que se nos presenta, entonces, es respetar los alcances que tiene este derecho de acceso a la información pública con los debidos resguardos. La misma ley así lo señala.

Pero todo esto requiere interpretaciones, requiere situaciones, y ya lo hemos visto.

Nuestro país en este tema del manejo de la información no lo ha hecho bien. Aquí se ha mencionado y adelantado la importancia que tiene el Consejo para la Transparencia en hacerse cargo de una nueva institucionalidad: la nueva agencia de protección de datos personales.

Señora Presidenta, mi primera reflexión es que precisamente por lo mismo que está pasando ahora es que no debe ser este organismo, el Consejo para la Transparencia, el encargado de administrar ese derecho que está en nuestra Constitución, el derecho a la protección de los datos personales. ¿Por qué? Porque estamos entrampados en un problema político, y nuestros datos personales, nuestra propiedad pri-

vada que está garantizada en la Constitución, tiene que ser respetada.

Primera conclusión, entonces, señora Presidenta: tenemos que darle urgencia a esa ley que está en primer trámite legislativo en el Senado, en la Comisión de Hacienda, para precisamente separar ¿Y separar por qué? Porque aquí estamos viendo que no somos capaces de llegar a acuerdos: un acuerdo tan simple y sencillo, de una propuesta paritaria, con un hombre y una mujer, que se integran para dar toda su experiencia técnica en un proceso que nos permite garantizar el derecho que tenemos al acceso a la información pública.

Se ha politizado esto -y esa es la verdad-, porque se ha querido juzgar instituciones y, con ello, a personas. Y por eso se ha vetado.

¿Estaremos entonces preparados para elegir a consejeros que van a proteger nuestros datos personales? Yo creo que no.

Por eso tenemos que revisar y proponer una agencia con autonomía total, con la elección de una persona que ojalá sea elegible bajo ciertos términos y por criterios técnicos. No podemos depender de criterios políticos para la defensa de nuestros datos personales.

¡Qué lamentable situación, entonces, en la que nos encontramos, donde se cuestiona que una candidata trabaja en un organismo y no debiera trabajar en él, en circunstancias de que otros consejeros sí lo estuvieron haciendo!

Entonces, bueno, ley pareja no es dura.

Pero no podemos empezar ahora a decir que tienen que cambiar las condiciones de todos los consejeros anteriores.

Eso me parece injusto. Y me parece injusto con una persona que reúna todas las condiciones. ¿Y por qué? Porque lo ha demostrado y porque tiene una postura clara frente a un tema que para nosotros es esencial: el acceso a la información pública que, cuando no puede ser resuelto por los mecanismos tradicionales contemplados en la ley, se tenga que discutir y se tenga que evaluar.

Este cargo, además, no es de dedicación

exclusiva, como algunos creen. Y por eso perfectamente se pueden desarrollar otras actividades.

¡Y qué bueno estar en otras actividades, porque precisamente enriquecen la discusión para decidir sobre aquellos temas!

Yo lamento que algunos colegas de Oposición estén en una posición muy dura, pero valoro que en la Oposición también hay gente razonable, sensata, que entiende esto.

Sé que me están escuchando algunas Senadoras y Senadores de la Oposición en sus casas -no los veo hoy en la Sala- y quiero decirles que me alegra que ustedes hayan apoyado algo que consideramos justo: reconocer los méritos y no politizar estos nombramientos.

Y si lo hemos politizado, que se comprometan para lograr que la nueva Ley de Protección de Datos Personales venga separada, porque no voy a permitir que nuevamente algo que es nuestro, que está consagrado en nuestra Constitución (la protección de nuestros datos personales), sea politizado.

Esa es la gran experiencia que queda de esta votación.

Lo lamento por aquellos que quieren frustrarla, pero felicito a los que tuvieron el valor para intervenir y decir claramente que rechazar este nombramiento es injusto.

Por eso, señora Presidenta, no solo apoyo a las personas propuestas, sino que reconozco que lo ocurrido ahora no debe volver a suceder.

Voto a favor.

He dicho.

La señor MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pugh.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi. No está.

Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Gracias, Presidenta.

Creo que nosotros tenemos momentos en la historia de nuestro país y en las votaciones que se realizan en el Congreso que pueden marcar

el camino de la democracia. Y hoy estamos en uno de esos momentos, donde se puede marcar el camino que toma el futuro de nuestra democracia.

Y lo digo con tanta fuerza, porque espero que piensen y reflexionen muy bien aquellos que consideran que va en la línea correcta votar a una mujer por tener una cierta visión de la sociedad.

Eso lo lamento profundamente, porque puede ser un problema grave para nuestra democracia si seguimos por esta senda. ¡Puede ser tremendamente grave!

A mí me preocupa mucho, muchísimo, cuando se dice que Natalia González no puede asumir el cargo porque pertenece a la UDI. ¿Eso significa que en algún otro momento nosotros vamos a decir que alguien del Partido Socialista o del Partido Comunista no puede asumir determinado cargo por pertenecer a tales conglomerados políticos?

Yo considero bastante grave lo que acá se dice.

Luego se dice que Natalia González es una persona que tiene una postura activa en lo político ¿Qué estamos diciendo ahí? A mí me parece positivo que la gente tenga una postura activa en lo político.

¿Entonces quiere decir que una persona que dice y escribe transparentemente lo que piensa tiene una postura más fuerte en lo político que otra que quizá no participa en el debate público de esa manera?

La verdad es que para mí no hay ningún argumento, ¡pero ningún argumento!, para votar en contra del candidato que acompaña esta propuesta.

Fíjense que yo podría decir que el señor Navarrete tiene una clara postura política de Izquierda, porque participó en el Gobierno del ex Presidente Frei Ruiz-Tagle como su secretario, y luego en el año 2000 se incorporó al Ministerio del Interior -fíjense dónde-, específicamente al área informática electoral, para luego ingresar a la Universidad de Chile.

Estuvo en el Ministerio del Interior de los Gobiernos de la Concertación y nosotros no hemos hecho ningún punto respecto de ello porque estamos convencidos de que no hay que hacerlo.

La pregunta que uno debiera hacerse es si la persona cumple con el estándar profesional, pero acá se está ejerciendo un veto por una postura política.

Entonces, uno podría decir que el otro candidato también tiene una postura política clara y su currículum así lo muestra.

Luego, el señor Bernardo Navarrete participó en el año 2014 en la coordinación de la División de Estudios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Por lo tanto, es un cargo absolutamente vinculado a la política, con una visión política clara. Quizá no escribió columnas, quizás no participó en el debate público, pero evidentemente tiene una postura política clara.

Sin embargo, yo veo su currículum y creo, de verdad, que va a hacer un buen aporte al Consejo para la Transparencia. Y no estoy planteando de antemano, porque sería un tremendo error, que va a tomar decisiones desde su visión política, que evidentemente tiene.

Entonces, suponer que una persona va a anteponer sus posiciones políticas a las buenas decisiones que requiere el Consejo para la Transparencia solo por el hecho de que manifiesta transparentemente su opinión y participa en el debate público me parece un error que puede resultar gravísimo para nuestra democracia.

La única diferencia entre ambos candidatos no es que tengan posturas políticas marcadas: los dos evidentemente la tienen y lo muestran sus currículum. La diferencia parece ser que Natalia González participa en el debate público.

Por lo tanto, para ocupar un cargo de estas características...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senadora.

Un minuto más.

La señora VON BAER.— Gracias, Presidenta.

Estamos diciendo, entonces, que la única razón no es que no se pueda tener una postura política clara, porque ambos candidatos la tienen; lo que están señalando los colegas que votaron en contra es que no se puede indicar, en el debate público, cual es la postura política. Y eso es grave, porque quiere decir que uno se tiene que silenciar respecto a su postura política. Creo que eso está mal para nuestra democracia.

Pienso que la votación de hoy, señora Presidenta, puede marcar un antes y un después en nuestra democracia, y espero que todos aquellos que quieran o piensen votar en contra y aquellos que ya lo hicieron lo reflexionen profundamente, porque estos son los momentos en que hay que defender el pluralismo, defender la democracia, defender el buen debate público. Y el buen debate público no significa que cuando uno pertenece a un lado pueda decir cuáles son sus opiniones, y cuando uno pertenece al otro, no.

Solo quiero decir que Gloria de la Fuente tampoco...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Como se ha abierto la votación, la señora Secretaria va a informar cómo se vota y qué estamos votando.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, señora Presidenta.

Se está votando la propuesta del Presidente de la República para la nominación de los dos candidatos.

Votar que sí, por lo tanto, significa estar a favor de la nominación, y votar que no, significa estar por el rechazo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Secretaria.

“Sí”, a favor de la propuesta del Ejecutivo; “no”, por rechazarla.

Senador Araya, tiene la palabra.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero poner un poco en contexto el debate que estamos teniendo.

Lo primero es decirles a nuestros colegas de Derecha que han intervenido que el Senador De Urresti habló en su calidad de Presidente de la Comisión, entregando el informe, y que fuimos tres los Senadores que estuvimos por rechazar la propuesta.

Quiero despejar algunas dudas que se han tratado de instalar, a mi juicio falsamente, en este debate.

En primer lugar, aquí no hay una discusión de género. No se trata de una persecución o de una animosidad respecto de la señora Natalia González por el hecho de ser mujer. Yo hubiera tenido la misma posición y hubiera votado igual si el candidato propuesto hubiera sido hombre.

¿Por qué lo digo? Porque nosotros tenemos conciencia de que el Consejo para la Transparencia es un organismo muy importante para el funcionamiento de la democracia, que con los años se ha ido consolidando y ganando cierto prestigio, aunque no ha estado exento de algunos vaivenes y dificultades que hemos conocido en el último tiempo.

Lo que a mí me causó ruido en el caso de la señora Natalia González y que hice presente en la Comisión tiene que ver con las nuevas funciones que se le van a entregar al Consejo para la Transparencia, que más bien dicen relación con datos personales, tema muy sensible, lo cual, a mi juicio, necesariamente elevaba el estándar de quienes debían integrar el referido Consejo.

Personalmente no conozco a la señora González, pero sí tengo un fuerte cuestionamiento a Libertad y Desarrollo que -digámoslo con todas sus letras; todos lo sabemos- es el principal lobista de las grandes empresas en nuestro país. Cuando uno entra a su página, ellos muy bien señalan que no los financia ningún organismo estatal y que todos sus aportes son públicos. Cualquier colega puede ir y mirar

sus memorias y ver quiénes son sus consejeros. Me gustaría que aparecieran quiénes los financian, pero ellos reciben un financiamiento empresarial importante.

A partir de eso, yo sostuve en la Comisión -y lo reitero acá, en la Sala- que mi opinión personal es que los nuevos miembros que ingresen al Consejo para la Transparencia deben tener un estándar mucho mayor al que hemos fijado para nominaciones anteriores, porque ya no se va a tratar, simplemente, de que dicho organismo resuelva disputas, que uno podría determinar de carácter político, respecto de la negación o no del Gobierno para entregar cierta clase de información a los ciudadanos.

A partir de la aprobación de la Ley de Datos Personales, el Consejo para la Transparencia tiene un rol mucho más activo en el control de los datos personales, y esto claramente demanda un mayor estándar de quienes van a ser los consejeros.

Quiero decirlo acá -y también lo dije en la Comisión-: si nosotros tuviéramos que pronunciarnos hoy día sobre la nominación de la señora Gloria de la Fuente, personalmente no la aprobaría para integrar el Consejo para la Transparencia, pues me parece que el estándar que se exige hoy es distinto del que había cuando se nombró a los otros consejeros. Por esa razón, sostuve que debíamos mirar esta situación.

Por lo demás, hay que recordar las facultades del Senado. A nuestra Corporación se le presentan nombres para evaluar la idoneidad del candidato, si reúne o no las condiciones para asumir determinado cargo.

Y no rasguemos vestiduras. No es la primera vez que el Senado rechaza nominaciones. Hemos rechazado postulantes a Ministros y Ministras de Corte Suprema que no lograron los votos para acceder al Máximo Tribunal; tuvimos el caso de un candidato a Contralor que tampoco fue ratificado por el Senado, porque, en esa línea, lo que hace nuestra institución es hacer valer su potestad en orden a determinar

si el candidato propuesto cumple o no con las condiciones.

Yo le dije al Gobierno, y lo creo, que el Consejo para la Transparencia, atendidas las nuevas funciones que va a tener, necesita un estatuto distinto; necesita, por ejemplo, dedicación exclusiva. Por eso le pregunté a la señora González si estaba dispuesta a dedicarse únicamente al Consejo, porque sus nuevas funciones van a demandar, a mi juicio, dedicación exclusiva. Nosotros no podemos tener a una persona con un pie en un organismo como el Consejo para la Transparencia, que asume nuevas funciones, y con el otro en un instituto financiado por las grandes empresas de nuestro país.

Eso me causaba ruido; lo dije en la Comisión y lo reitero acá, y es la razón de mi rechazo.

Además, lamento profundamente que este rechazo traiga aparejado mi voto en contra para el señor Navarrete, que presenta un excelente currículum y no puede compararse con la situación que tiene la señora González, porque él es una persona dedicada absolutamente a la academia.

Creo que este sistema de llevar dos nombres amarrados a fin de asegurar la votación le hace mal a la democracia. Y este debate, a mi juicio, no le hace mal. No hace mal que nosotros pongamos las cartas sobre la mesa y digamos cuáles son los cuestionamientos que tenemos.

Este no es un cuestionamiento hacia Natalia González por ser mujer, por ser militante de la UDI; mi cuestionamiento, reitero, apunta a que, en mi opinión, los consejeros deben tener dedicación exclusiva y exhibir un perfil que asegure una total independencia a la hora de la toma de decisiones, sobre todo si van a hacerse cargo de lo que dice relación con la Ley de Protección de Datos Personales, donde creo que, si no diseñamos un buen sistema, podemos cometer grandes errores.

Por esas razones, voté en contra en la Comisión y ratifico mi decisión en la Sala, reite-

rando que lamento que mi rechazo sea también un voto en contra del señor Navarrete, que tiene un muy buen currículum y claramente no presenta los mismos conflictos de interés que eventualmente pueden afectar a la señora González.

Insisto, además, en que el estándar que se debe aplicar hoy día es distinto al de nominaciones anteriores. Lamento que muchos colegas no quieran entender esta situación y la sigan mirando con un estándar que, a mi juicio, ya fue largamente superado por los hechos y los últimos acontecimientos de nuestro país.

Dicho eso, Presidenta, voto en contra de esta nominación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Araya.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— El Senador Araya votó en contra y, anteriormente, la Senadora Von Baer votó a favor.

Así queda registrado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra al Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Presidenta.

Mire, yo soy uno de los tres Senadores que en la Comisión de Constitución votaron en contra de la propuesta del Ejecutivo. Y quiero decir que en la nominación de altos cargos del Estado influyen elementos objetivos y elementos subjetivos. En ningún caso hay un juicio de reproche personal a las ideas o a la integridad personal o profesional de los candidatos o candidatas que se postulan a los distintos cargos del aparato estatal. Pero uno tiene que ver los antecedentes objetivos y debe formarse una opinión, que naturalmente es una opinión subjetiva, respecto de los postulantes.

Objetivamente, a mí me parece que este sistema binominal que todavía tenemos, de hacer una repartición de cargos, responde a una época pasada. No nos hemos dado cuenta de que

el mundo y Chile cambiaron, y seguimos insistiendo en el mismo sistema pasado de moda que la gente rechazó.

En segundo lugar, yo, al igual que el Senador Araya y el Senador De Urresti, entiendo que Libertad y Desarrollo es un centro de pensamiento, y en ese sentido, no tengo objeciones al respecto. Pero todos sabemos que representa a las grandes empresas del país, a los grandes grupos económicos, y que es financiado de esa manera.

Entonces, considero que aquel es un factor que también influye, porque las personas que trabajen ahí van a estar en un organismo del Estado como el Consejo para la Transparencia que requiere de la máxima independencia y objetividad para resolver los conflictos y cumplir las competencias que una entidad de esa naturaleza va a tener.

Pero lo que a mí me hizo más fuerza fue leer y escuchar a la señora González en distintos medios de comunicación, entre ellos *El Mercurio* y Canal 13, que por supuesto son medios de Derecha y entre cuyos columnistas y personas que opinan hay gente en esa dirección. Yo, en principio, no tengo nada contra eso. Lo que a mí no me gusta es la intolerancia.

Yo leo a intelectuales de Derecha. Soy una persona a la que le gusta leer e informarse. Por ejemplo, leo a Daniel Mansuy, a Pablo Ortúzar, a Hugo Herrera, intelectuales de Derecha a los cuales respeto; leo sus libros y muchas veces no comparto sus visiones -la mayoría de las veces-, pero los respeto porque tienen un sentido académico y un sentido de cierta objetividad para ver la realidad de Chile y el mundo, desde su punto de vista. Tenemos diferencias, pero los respeto. No veo ahí una intolerancia.

A mí lo que no me gusta es el fanatismo, la intolerancia. Y empleo la expresión “fanatismo” no con un sentido peyorativo, sino en el mismo sentido en que un gran intelectual italiano, el profesor Norberto Bobbio, lo usa en su libro *De senectute*, en latín (en castellano:

*De la vejez*), en cuya última parte refleja lo que es el fanatismo. Así que, a los que quieran entender cuál es el sentido de mis palabras, los remito a la obra *De senectute*, del profesor Bobbio.

Porque, de lo que escuché y leí de la señora González, noté un atisbo de esa intolerancia, que a mí no me gusta.

Yo, en mis largos años en la vida política y en mi práctica -y así lo saben las Senadoras y Senadores-, nunca me ha gustado que alguien tenga verdades absolutas, irreductibles, que se transformen en un cierto fanatismo y en cierta intolerancia en el trato con los demás que impidan buscar los acuerdos que se requieren en democracia.

Ese es el punto de partida que tuve para formarme una opinión -subjetiva por supuesto; puedo estar equivocado- en esta materia.

Yo lamento mucho, por este sistema binominalista que tenemos, que Bernardo Navarrete, un gran profesional, esté también incluido en la votación.

Yo, señora Presidenta, hice el punto. El Gobierno retiró la propuesta y la volvió a presentar.

No quiero aparecer odioso en una cuestión que yo coloqué sobre la mesa. Yo espero que la Convención Constitucional pueda cambiar los parámetros con que designamos a las altas autoridades del Estado. No tengo nada personal en contra de nadie; simplemente es una impresión intelectual que yo tengo respecto de cierta aproximación a las cosas públicas que tienen las personas, y por eso no quiero insistir en mi posición.

Ya lo hice; levanté el punto, lo mantengo, y por eso me voy a abstener en esta votación, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Huenchumilla.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que yo lamento toda esta dis-

cusión. Y lo lamento porque, más allá del pensamiento de Natalia González, aquí tenemos que elegir a personas que van a ser miembros del Consejo para la Transparencia que deben cumplir con la misión de este organismo, encaminada a fortalecer la democracia, la participación social y la rendición de cuentas.

El Consejo tiene una planificación al 2030 que apunta a materializar dicha misión: promover, garantizar, fiscalizar la transparencia. Y sus miembros, los consejeros, tienen que cumplir con el estándar al que se hallan sometidos todos y cada uno de los funcionarios que ejercen en nuestra Administración Pública, en los órganos del Estado, vinculado al control del funcionario público.

Por lo tanto, me preocupa la crítica que se le ha hecho a la candidata Natalia González, porque es como aplicarle a ella el artículo octavo transitorio y sancionarla por sus ideas, lo que no me parece justo. Lo digo de manera clara: creo que no corresponde.

Un Senador que me antecedió en el uso de la palabra -no me refiero a “Pancho” Huenchumilla, sino a, creo que fue, José García- decía que Bernardo Navarrete había trabajado con una Senadora en un Ministerio. Bueno, trabajó conmigo. Bernardo Navarrete es un funcionario, un profesional y un estudioso notable; notable en todo lo que ha hecho. Me parece que la Senadora Provoste expuso de manera muy clara su currículum. Y yo me siento orgullosa de que él haya querido trabajar con nosotros en la Segprés, en materias de verdad importantes; dentro de ellas, estas.

A mi juicio, lo que le debemos exigir a cada uno de los miembros que compongan el Consejo para la Transparencia es cumplir con los estándares de los funcionarios públicos. No los podemos calificar antes, sino calificarlos y exigirles cuando estén en el ejercicio de sus funciones. Y no podemos calificarlos por su manera de pensar, porque creo que eso no nos hace bien, no es ni bueno ni sano; los tenemos que calificar por su forma de actuar.

Hemos tenido en el Consejo para la Transparencia hombres y mujeres que han presidido centros de pensamiento, de distinto orden, y creo que lo han hecho de manera correcta. Y si no lo hacen o no lo han hecho de manera correcta, ahí estamos nosotros, los miembros de la Cámara de Diputados, el propio Ejecutivo, para ejercer el control y aplicarles las normas que existen para ello.

Hoy día el Consejo tiene una planificación al 2030. Tenemos que hacer esfuerzos, como país, para elevar todos los días los estándares en materia de transparencia, para garantizar la democracia y promoverla. Y creo que eso es lo que les debemos exigir a quienes concurren a conformar el Consejo.

Yo, de verdad, me siento muy contenta de contar hoy día con el nombre de Bernardo Navarrete para integrarlo, por su calidad técnica, por su calidad personal, por sus competencias. Considero que realmente contribuye a la labor que lleva a cabo el organismo.

No conozco a Natalia González, aunque he visto sus participaciones en televisión y he leído algunos de sus artículos. Y lo que le tenemos que exigir a ella es lo mismo que le debemos exigir a todos y cada uno de sus miembros. No podemos, Presidenta, *ex ante*, calificarla con una norma que en este caso no corresponde.

Yo creo que lo que debemos hacer es pedirle al Consejo que cumpla con su misión, que cumpla con su objetivo, y mejorar, por cierto, cómo vamos procediendo en el nombramiento de los integrantes de este y otros organismos.

Entendiendo los puntos de vista de mis colegas, lamento la discusión que se ha dado.

Yo voy a concurrir con mi voto favorable al nombramiento de ambos consejeros.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senadora Rincón.

Vota a favor.

Han solicitado votar anticipadamente, sin fundar el voto, los Senadores que nombrará la

señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Los siguientes Senadores y Senadoras han solicitado anticipar su voto.

Senador Ossandón, ¿cómo vota?

El señor OSSANDÓN.— A favor, señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.— Mi solidaridad con la señora Natalia González, y no a tanto ideologismo en este Senado.

Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

¿Senador Prohens?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Está sin micrófono.

Tiene que activarlo, Senador.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Senador Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.— A favor, Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— A favor, Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

¿Senador señor Galilea?

El señor GALILEA.— A favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

Senador Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto en contra.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

¿Senadora Van Rysselberghe?

La señora VAN RYSSSELBERGHE.— A favor, Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Gracias.

¿Senador Alvarado?

El señor ALVARADO.– Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– ¿Senadora señora Sabat?

La señora SABAT.– A favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– ¿Senador señor Kast?

¿Senador señor Kast?

¿Senador Lagos?

El señor KAST.– ¿Presidenta?

Quisiera fundamentar el voto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Vamos a terminar con la lista de quienes no fundamentan y retomamos con el resto de los Senadores.

El señor KAST.– *Okay*.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– ¿Senador Lagos?

Está sin micrófono, Senador.

Ahí sí.

El señor LAGOS.– Buenas tardes.

Entiendo que están adelantando los votos sin fundamentar. Voy a esperar mi turno para fundamentar el voto.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Muy bien.

¿Senador señor De Urresti?

El señor DE URRESTI.– En contra, señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿pide adelantar su voto sin fundamentar?

Le falta micrófono.

El señor QUINTEROS.– Sí.

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Constitución, voto en contra.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Muy bien.

¿Senadora señora Goic?

¿Quiere fundamentar?

La señora GOIC.– Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Muy bien.

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.– Abstención.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Senadora Sabat, sí, se escuchó su voto. Está registrado a favor.

¿Senador señor Letelier?

¿Senador Letelier?

El señor LETELIER.– Yo voto a favor.

¡Siempre estuve en contra del artículo 8°...! Me van a perdonar...

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Muchas gracias.

Vamos a entregar la palabra, entonces, a los colegas que continúan en la lista y que quieren fundamentar su voto.

Por favor, señora Secretaria, ¿podría preguntar a quienes todavía no han votado para que fundamenten el voto?

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Muy bien.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Tiene la palabra, Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.– Muchas gracias, Presidenta.

Yo voy a ser muy breve. Solo quiero decir que, si no hemos cambiado las normas y no nos gusta el tema político, no debíamos estar en este órgano político decidiendo por personas que sustentan un pensamiento, pero que hoy día van a tener que desarrollar un trabajo que es plenamente administrativo, y no menor. Es muy compleja la labor que deberán realizar.

Yo conozco en detalle la Ley de Transparencia; la he tenido que aplicar. Y creo que ambos, Natalia y Bernardo, poseen un extraordinario currículum.

Si no nos gustan las normas, bueno, va a haber un espacio para que en la Nueva Constitución se cambien nuestros derechos y obligaciones respecto a la nominación de autoridades nacionales tan importantes como estas. Por el momento, me parecería una arbitrariedad el que Natalia González o Bernardo Navarrete, a quienes no conozco, excepto por sus

currículums, deban ser discriminados, cuando efectivamente no hay ningún motivo, al menos dentro de lo que exige la ley, para no aprobar sus nombres.

Así que yo apruebo esta nominación. Y, como les digo, habrá un espacio de mejora. Como bien señalaba la Senadora Provoste, quien me antecedió, si podemos hacer cambios, hagámoslos, pero por el momento estas son las reglas del juego.

Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senadora.

Senador Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.— A favor, señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias.

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— Voy a decir unas palabras, Secretaria.

Presidenta, estamos votando por dos profesionales que han presentado currículums de calidad excepcional para integrar el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia. Y no es justo que alguno de los miembros de este Senado haya manifestado, en la forma en que lo ha hecho, un veto político que es intolerable en contra de una mujer que se pone a disposición de un Consejo que requiere a los mejores profesionales y los más altos estándares, por los desafíos futuros que asumirá este importante organismo.

Los argumentos presentados para desacreditar la postulación de una de las candidatas constituyen un acto discriminatorio comparable con la “Ley Mordaza” que se intentó legislar en este Congreso, e implicaría un mal precedente para las libertades que debemos cuidar en toda su expresión. Nadie puede ser impugnado por sus ideas, por ejercer su libertad de expresión o por su pertenencia a un centro de estudios determinado.

Voto a favor, Presidenta.

La señora BELMAR (Secretaria General

subrogante).— Gracias, Senador.

Senador Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.— Voy a fundamentar mi voto.

En primer lugar, yo creo que es bien importante que revisemos la forma en que se deciden los nombramientos en nuestro país, porque, en la experiencia comparada, cuando se hace un nombramiento conjunto no existen *quorum* supramayoritarios. Se entiende que concurren dos poderes del Estado en el proceso y, por lo tanto, basta la mayoría más uno de los presentes o de los integrantes de una determinada Cámara; en este caso, el Senado.

En Chile, no obstante, se ha establecido este *quorum* altísimo con el objeto de generar una especie de empate, lo que exige una negociación entre los distintos sectores para efectos de mantener una representación, pero no se pone énfasis en las características profesionales y técnicas de quienes desempeñarán determinadas funciones.

Por tanto, creo que eso es parte de la revisión.

Ahora, lo que es absurdo es que al Senado se le exija un *quorum* supramayoritario para tales nombramientos y, sin embargo, para declarar inconstitucionales los proyectos de ley aprobados por el Congreso existe el voto dirimente del Presidente o la Presidenta del Tribunal Constitucional. Y esto sucede porque cuando se discutieron todas estas reformas, los sectores conservadores pusieron especial énfasis en asegurar su cuota, pero en los aspectos donde creían poseer mayoría no estuvieron disponibles para aplicar los mismos criterios.

Resulta absurdo que en caso de empate en el Tribunal Constitucional dirima el Presidente o la Presidenta en ejercicio. Para expulsar del ordenamiento jurídico una norma, cuando ha sido reiteradamente declarada inaplicable, ahí se requieren ocho de los diez integrantes del Tribunal Constitucional, pero para declarar inconstitucional lo que aprobó el Congreso dirime el voto del Presidente.

Entonces, considero que se debe revisar esto en el marco de la Nueva Constitución y mantener criterios que sean ecuanímenes.

Lo segundo es que yo acojo los argumentos de la Comisión. Me parece que son relevantes, porque hay un precedente que es bien complejo. En la Alta Dirección Pública, el Servicio Civil se ha transformado, en su selección, en una forma de persecución política, porque, lamentablemente, hay ciertos integrantes que operan con criterios puramente ideológicos; no analizan las capacidades técnicas de quienes postulan, sino que están solamente pendientes de cuál es su ideología, lo que ha generado un desincentivo para que muchas personas postulen en este último tiempo. Y eso se ha producido por la forma en que se realizan los nombramientos aquí, en el Senado.

No obstante, porque -como dijo el Senador Huenchumilla- no quiero parecer odioso y porque creo que se deben respetar las distintas ideas, aun cuando comparto el criterio de la Comisión y debería votar en contra, como un gesto, voy a abstenerme en esta votación.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Se abstiene, señor Senador.

El señor ELIZALDE.— Efectivamente, señora Secretaria. Me abstengo.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Coloma para fundar el voto.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero aportar en este debate, que es importante, tres conceptos.

El primero, que me nace porque lo considero justo y ayuda quizá a que algunos Senadores que se han abstenido puedan repensarlo -aspiro simplemente a eso-, tiene que ver con el origen del Consejo para la Transparencia. En efecto, este nace, y creo que es importante recordarlo, en el Senado, a partir de una moción transversal de dos Senadores en ese entonces que políticamente, ideológicamente nadie puede decir que son parecidos: el Senador Hernán

Larraín y el Senador Jaime Gazmuri. Ahí tiene su origen esta vinculación o esta obligación de transparencia en el acto público.

Esto fue motivo de una tremenda discusión; me acuerdo bien. Era interesante porque era novedoso, era exigente, era un cambio de reglas importante. Y merced a la fuerza de estos dos Senadores, que representaban formas distintas de ver la sociedad, se fue generando un consenso transversal, consenso que parte por una incorporación de la norma de transparencia en la Constitución y que después va girando -ahí aparece la Presidenta Bachelet- hacia la creación del Consejo para la Transparencia, luego de una petición del Senado, de una moción que fue modificada y que dio nacimiento a este Consejo.

Creo que es importante tener en claro el origen. Y, desde el origen, la forma de nombrar a los consejeros no se ha modificado, porque había una filosofía, una filosofía que nace de tratar de que -y lo han dicho algunos Senadores- aquí la clave sea la transparencia, de que se nombren personas capaces, que tengan un apoyo amplio.

De ahí nace, también, el tema del *quorum*, que -insisto- viene a partir de estos dos Senadores, con la incorporación de la Presidenta Bachelet, que impulsa este tema, y fue difícil, porque no es fácil.

Entonces, desde su origen, desde su creación, se trata de elegir personas -y lo dijo una Senadora que me antecedió en el uso de la palabra- que busquen la transparencia sobre cualquier otro elemento, que tengan gran capacidad y -yo diría- carácter para poder exigirlos, particularmente respecto de la autoridad. Porque aquí la transparencia por naturaleza tiene que ver con autoridades que pueden querer algo distinto, quizá por un tema de funcionamiento. A veces, la transparencia excesiva no es una buena consejera, a veces es muy compleja, pero las dosis de transparencia que están diseñadas apuntan a tener gobiernos más abiertos, gobiernos donde uno pueda tener in-

formación y, por tanto, donde se puedan disminuir espacios de arbitrariedad o de opacidad, que son casi consustanciales, en algunas circunstancias, al poder.

Ese es, pues, el origen.

La pregunta que uno tiene que hacerse es: ¿son personas capaces las que nos están planteando o no? No si son de un sector “a”, “b” o “c”, porque la asepsia, en esa materia, que la persona no tenga ninguna idea, no creo que diga relación con ese carácter que se requiere. Se trata de tener ideas propias, pero ir más allá de ellas cuando uno trata de cumplir una función pública.

Yo conozco bien a Natalia González. No la conozco especialmente, pero la he visto un par de veces y considero que es una persona que cumple todas las condiciones: de carácter, de búsqueda de principios, de defender lo que se le encarga en la lógica del Estado. Y conozco a Bernardo Navarrete -menos bien, pero he tenido referencias cercanas- y he visto que tampoco es alguien aséptico. Ha escrito -está en el informe- sobre migraciones, participación electoral, presupuesto, plebiscito constitucional. O sea, él tiene una posición, no se remite a describir, se involucra.

¿Puede alguien que tenga ideas no buscar la transparencia si está obligado a ello?

Yo estoy convencido de que cuentan con todas las condiciones, todas las capacidades. No tienen por qué pensar igual -no tienen por qué pensar igual a mí, obviamente-, pero sí deben darle la lógica al Estado de Chile de que esos principios, a los que llegamos entre todos, se van a cumplir perfectamente.

Entonces, aquí está el tema de fondo.

Yo sé que siempre son nombramientos complejos. Si los nombramientos nunca son fáciles, porque tienen que pasar muchos filtros, porque así está diseñado. Y está diseñado por dos Senadores a los que yo aprovecho de agradecerles y de felicitarlos. Alguna vez discutí con ellos este mismo tema, respecto de los límites que esto podía tener, pero ellos nos invo-

lucraron, nos invitaron a dar estos pasos, nos propusieron un esquema de funcionamiento.

La Presidenta Bachelet, el Presidente Piñera -esto no ha cambiado- nos han solicitado generar estos espacios de entendimiento, buscando que ese sea el objetivo final, que sean personas que tengan ese carácter para poder plantear y defender lo que nosotros, como representantes, les estamos pidiendo.

Por eso, voto a favor y creo que son nombramientos que se ajustan perfectamente a la historia, al origen, a la naturaleza de esta institución.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Ofrezco la palabra.

¿A quién le corresponde?

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).- Al Senador Chahuán.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- El Senador Chahuán, en la Sala, ha pedido fundar su voto.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor CHAHUÁN.- Señora Presidenta, Honorable Sala, ciertamente el Consejo para la Transparencia cumple una función extraordinariamente importante para eliminar o disminuir todos los espacios de opacidad que pueda haber en el Estado. En ese contexto, los dos nombres que se han planteado, tanto el de Natalia González como el de Bernardo Navarrete, cumplen con un rol muy relevante, desde el punto de vista de no solamente tener un buen currículum, sino que, además, dar garantías.

Yo lamento que en este debate haya habido algunas opiniones por el lugar donde trabaja o cuáles pudieran ser, eventualmente, las ideas de Natalia González. El principio de transparencia no tiene dueños, no está inscrito en el registro de propiedad en ningún conservador de bienes raíces, a nombre de ningún partido. Natalia González ha demostrado no solamente ser competente; ha demostrado que puede aportar, justamente, en este Consejo.

Y quiero lamentar también que, porque una persona viene o no de un determinado sector político, prácticamente se la vete o se la menosprecie desde el punto de vista profesional.

Acá, el principio de transparencia, el principio de probidad pertenece a todos aquellos que hacemos un trabajo, finalmente, para generar una disminución de los espacios de opacidad que hoy día tiene el Estado. Y, en ese contexto, me parece muy relevante que el nombramiento de Natalia González sea también un gesto para cerrar lo que ha sido -yo diría- una discusión, en el contexto de la Comisión de Constitución, que a mi juicio no ha estado a la altura de las circunstancias.

Quiero felicitar al Ministro Monckeberg y agradecerle por su extraordinario desempeño y porque ha logrado acercar posiciones. Ciertamente, su labor ha sido esencial en términos de sacar adelante iniciativas parlamentarias importantes y nombramientos tales como el que hoy día estamos realizando. Y también saludo al Subsecretario Juan José Ossa, quien ha hecho una labor extraordinaria.

Al Ministro Monckeberg: ¡lo ha hecho tan bien que debe quedarse en el Gobierno...!

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Ofrezco la palabra al Senador Kast, para que fundamente su voto.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

Yo creo que la votación hoy día es extremadamente relevante.

He escuchado los argumentos de la Comisión de Constitución, a la cual le tengo un tremendo respeto. De hecho, hace pocos días logramos un acuerdo muy importante en el seno de dicho órgano por escaños reservados.

Ante ello, me parece realmente muy grave lo que se ha señalado para vetar a Natalia González. Y quiero explicar por qué.

Primero, porque se le ha imputado tener una visión política, lo que le impediría tener

objetividad. Esto me parece tremendamente preocupante, pues todos los seres humanos estamos llamados a tener una visión política.

El señor Mario Marcel, Presidente del Banco Central, de quien tengo la mejor opinión, posee una cercanía con cierto sector político. No creo que eso lo invalide en lo más mínimo para cumplir su función.

Me encantaría que pudiéramos hacer la distinción entre la orientación política de alguien y sus tremendas capacidades. Pienso que es muy relevante que no inhibamos a las personas a contar con un pensamiento político. Parte de la democracia y del pluralismo es que ojalá todos los sectores políticos tengan personas de excelencia.

En el caso de Natalia González, es doblemente grave. Ella no solamente posee una orientación política, que la ha hecho transparente, sino que su capacidad técnica, académica, llevada adelante con rigurosidad, es tan profunda que, incluso, un Ministro de Hacienda de la Concertación, o sea, que pertenece a la actual Oposición, en su minuto trabajó con ella.

Además, se ha dicho que ella milita en un partido político, cosa que no es efectiva; sabemos que no es así. Pero, aunque lo hiciera, no corresponde vetarla por esa casusa.

Entonces, pido que algunos tengan cuidado con lo que están diciendo hoy día. Existen operadores políticos, y esos no los queremos en el Estado. Pero nadie más lejos de un operador político que Natalia González. Y lo mismo, respecto de Bernardo Navarrete.

Creo que la propuesta del Presidente de la República en esta materia no intenta buscar personas sin orientación política. Sería el peor de los mundos jugar a las escondidas con las posiciones de los postulantes. Se busca a los más idóneos, como ocurrió con Mario Marcel, Manuel Marfán o el mismo Rodrigo Vergara, quienes estuvieron a la cabeza del Banco Central y tenían una posición política. Y ha sucedido igual en muchos otros nombramientos.

¿Alguien puede dudar de la capacidad técnica de un Mario Marcel o de un Rodrigo Vergara?

Bueno, con Natalia González ocurre exactamente lo mismo.

Y no quiero entrar en la discusión de género, que también me parece muy relevante, como han dicho varios colegas.

Solamente les pido, con mucha seriedad, que cuidemos que personas con una posición política, pero también con el estándar de excelencia que se requiere, puedan ser nombradas en estos cargos, para asegurarnos de que estos sean ocupados en forma seria.

Y la lógica de que el nombramiento se apruebe con *quorum* de dos tercios es completamente razonable, porque ello asegura que finalmente haya un consenso para designar a personas de calidad e impide que, con el argumento político, se proponga a postulantes que, aunque tengan una posición, no estén a la altura en términos técnicos.

Claramente, creo que Natalia González está haciendo un acto de generosidad muy importante con su disposición a dedicar seis años de su vida a integrar el Consejo para la Transparencia. Por esto le agradezco.

Asimismo, le pido disculpas por el hecho de que algunos no hayan respetado su calidad técnica y profesional y hayan caído en la baja de querer vetarla por tener una convicción política.

Cuidemos y respetemos nuestra democracia y el pluralismo, porque es una de las riquezas que tenemos. Ojalá todos los sectores políticos siempre valoremos y promovamos a quien tenga calidad técnica y sea un gran profesional, hombre o mujer.

Por eso les pido, sinceramente, que hoy no solamente aprobemos ambos nombramientos, sino que además reflexionemos sobre la gravedad de los argumentos que se han dado.

Y sobre Libertad y Desarrollo, muchos podrán tener su opinión, pero no es la entidad que hoy día participa.

Y, ¡cuidado!, Libertad y Desarrollo ha sido

una institución que ha promovido las políticas públicas en forma sistemática y seria, y ha sido parte de muchos acuerdos, de manera rigurosa, con varios de los actores que se encuentran acá.

Podrán compartir o no algunas de sus opiniones, pero les pido que cuidemos el *fair play* entre nosotros para contar efectivamente con una institucionalidad que mejore.

Yo soy el primero en querer sacar a todos los operadores políticos del Estado. No puede ser que haya personas sin las competencias necesarias ocupando cargos en el Estado simplemente por pertenecer a un partido político. Ese es un cáncer hoy día, una de las cosas más graves que tiene nuestra democracia. Y espero que con la Nueva Constitución haya una reforma profunda al Estado.

Pero, en el caso de Natalia González, eso no se aplica. No fue casualidad que alguien como Andrés Velasco, quien no fue un Ministro de Hacienda precisamente de nuestra coalición, quisiera trabajar con ella en su minuto.

Por lo tanto, les pido a todos que apoyemos la dupla propuesta y fortalezcamos nuestra institucionalidad, para que lleguen siempre los mejores a ocupar los cargos del Estado.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Quiero decirles a los colegas que todos van a tener derecho a intervenir para fundamentar su voto. Estamos siguiendo la lista.

Le di antes la palabra al Senador Kast, atendiendo una solicitud que nos hizo, por tener él, lamentablemente, un problema familiar.

Les pido a los colegas que se queden tranquilos, pues todos dispondrán de sus cinco minutos.

Señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Senadora señora Provoste, ¿usted quiere adelantar su voto?

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.— Sí, Presidenta.

Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Muy bien.

Continuamos con el orden.

Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, Secretaria; muchas gracias, Presidenta.

Sin duda, voy a apoyar la propuesta que ha hecho el Presidente de la República. Creo que se trata de dos personas que merecen todo nuestro respeto.

Lamento profundamente el hecho de que algunos estén vetando a una mujer que cuenta con todos los méritos para ocupar el cargo al que se le propone. Sin duda, esto no nos hace bien.

Lo importante hoy día es mirar con unidad, de aquí para adelante, lo que estamos haciendo.

Voto a favor.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador.

Senador Guillier, ¿cómo vota?

No tiene micrófono, Senador.

El señor GUILLIER.— Ahora sí.

Muchas gracias, Secretaria y señora Presidenta.

Quiero hacer una breve fundamentación de mi voto.

No creo que hoy día se marque un antes y un después. Entre paréntesis, me pareció un poco exagerada esa opinión. Pero ha sido un buen debate, pues se han argumentado posturas interesantes de ambas partes. Hay que partir por no descalificar lo que dice el otro, porque todos... *(falla de audio en transmisión telemática)*... con un debate, pero no... *(falla de audio en transmisión telemática)*... y seamos consistentes en el discurso. Por lo menos, en tres párrafos no caigamos en contradicción.

Yo he sido muy crítico -y desde hace mucho tiempo, señora Presidenta- del sistema de nombramiento para distintos cargos que requieren el acuerdo del Senado, porque siempre se cae en la fórmula del binominal, como si la

diversidad de Chile fueran las dos coaliciones políticas principales. Y la verdad es que la diversidad va mucho más allá. A mucha gente le gustaría participar, pero, por distintas circunstancias, no se le dan las condiciones ni se les da la pasada.

Imagino que esto será materia del proceso constituyente: buscar mejores mecanismos para asegurar que la diversidad democrática se exprese de una manera distinta de este binominal. Tan binominal es la propuesta que llega en un paquete: uno tuyo y uno mío. ¡Una vieja práctica!

Pero hay una segunda derivada: este es el mecanismo que tenemos y hay que ocupar los cargos vacantes. El Consejo para la Transparencia es importante.

Yo no creo en que haya que objetar a las personas por sus ideas. Si alguien es de Derecha, de Centroderecha o de Derecha extrema es problema de él o de ella, siempre y cuando no caiga en ilegalidades, como el racismo, la xenofobia, etcétera, lo que cambiaría las cosas. No olvidemos que esa persona deberá trabajar en un organismo donde hay que tener ciertos equilibrios mínimos.

Hasta donde yo sé, ninguna de las personas que aquí se han propuesto cae en eso, más allá de que tenga ideas definidas.

También hay que tener cuidado con quién se mete uno en sus relaciones: que sean organismos que practiquen lo que reclaman y dicen. Hablo de la transparencia. Eso tendrá que verse.

Pero, finalmente, se trata de que nosotros nombremos personas que, cuando ocupen los cargos, sean capaces de abandonar los intereses coyunturales o particulares de su origen político y se pongan a la altura de las circunstancias para velar por el bien común, cosa que no ha ocurrido en muchos nombramientos que este Senado ha hecho.

El Tribunal Constitucional es un ejemplo. Se transformó en una repartija de cuotas de poder, y ahí están las consecuencias. Empieza a

debilitar la democracia, a alterar los mecanismos democráticos y a menoscabar la institucionalidad, al transformarse en una especie de cuarto poder.

Pero lo que sería riesgoso es objetar *a priori* a alguien.

Pese a existir ese problema en el Tribunal Constitucional, en el Consejo Nacional de Televisión, en el Directorio de TVN -¡puras repartijas del binominal!-, en este caso de todas maneras estamos nombrando a dos personas que tienen méritos. Por algo llegaron a esta instancia, y no creo que el motivo sea sus ideas.

En ese sentido no me voy a enredar.

Creo que todos estos mecanismos de la democracia binominal tienen fallas y están haciendo crisis. ¡Y qué lástima que todavía nadie lo entienda, al parecer, por lo menos a nivel de las instituciones!

Pero no podemos caer en objetar a alguien por sus ideas.

Por esta razón, apoyo la nominación que mandó el señor Presidente de la República.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador Guillier.

Senadora Órdenes, usted ha solicitado adelantarse su voto. ¿Cómo vota?

La señora ÓRDENES.— A favor del nombramiento de ambos consejeros.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senadora.

Senador Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Gracias, Secretaria.

Señora Presidenta, voy a fundamentar mi voto.

El sistema de nombramientos entre Poderes del Estado es una práctica habitual del derecho comparado, que busca asegurar ciertos equilibrios en la designación, sobre todo en un gobierno presidencialista como el chileno. La participación del Senado genera un espacio no solo de reflexión, sino también de análisis del currículum de las personas a quienes postula Su Excelencia el Presidente de la República.

Por de pronto, yo no soy de aquellos que

creen que hay que cambiar el sistema completamente. Sí pienso que se deben hacer algunos perfeccionamientos, como poner más requisitos y un conjunto de otros elementos.

Respecto de lo que decía el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, solo quiero recordar, por ejemplo, que los requisitos para ser ministro del Tribunal Constitucional son menores a los que se exigen hoy día para ser ministro del Tribunal Ambiental. Ahí tenemos un grave problema.

Dicho lo anterior, no comparto el tono con que algunos han planteado vetar a una persona que viene en la lista, la postulante, por sus ideas políticas. Yo pienso radicalmente distinto en muchas cosas, pero eso no me habilita para vetar a una persona con méritos académicos suficientes a que llegue a determinada institución.

Creo que es importante fijar como precedente que el Senado de la República, que es una institución política, debe velar para que quienes lleguen a los cargos en los cuales participamos como codesignadores tengan capacidades, conocimientos, herramientas y la disposición para trabajar en el servicio público de manera adecuada.

Pero también quiero hacer presente que a mí no me parece que hoy rasguen vestiduras quienes ayer hacían lo mismo o peor. Y lo digo con todas sus letras.

Voy a citar lo que señaló un señor Senador en la discusión del 2007, cuando la Presidenta Bachelet propuso a Edmundo Pérez Yoma y a Mahmud Aleuy para integrar el Directorio de Televisión Nacional. Dijo:

“Una cosa es la representatividad de las distintas sensibilidades, y otra, la autonomía que puedan garantizar esas personas en el desarrollo de su labor. Y aquí radica el punto de fondo. No se trata de decir: “No son representativas” o “Sí lo son”. La pregunta que han formulado varios señores Senadores de diferentes sectores es: ¿Son representativos los postulantes y se puede esperar de ellos autonomía en las

decisiones que asuman y no condescendencia con valores o con ideales político-partidistas?

“Es ahí donde me aflora una duda respecto de uno de los nombres sugeridos, y, francamente, resulta un impedimento para aprobar la proposición en comento.”

Son palabras del Senador Juan Antonio Coloma, quien rechazó en su momento la llegada de Mahmud Aleuy a Televisión Nacional de Chile.

Es decir, los que ayer hacían lo mismo hoy día elevan ese planteamiento a la categoría de casi una aberración.

Yo no estoy de acuerdo con ese argumento. No lo estuve ayer con Juan Antonio Coloma y no lo estoy hoy día con los que han levantado el veto para Natalia González. No me parece que sea la fórmula adecuada.

Mi observación radica en que el Consejo para la Transparencia, por disposición del mismo Presidente de la República, va a ser el encargado de la protección de los datos personales. Ante ello, yo quiero preguntar: ¿Cuál es la *expertise* o el conocimiento que tienen los dos postulantes para integrar un organismo en el que tendrán que resolver, ni más ni menos, los requerimientos del mundo público y del privado en materia de protección de datos? ¡Ni una! He revisado el currículum de ambos y noto que tienen mucha experiencia en muchas materias, pero en ese tema ¡ni una!

Ese aspecto puso un manto de duda para que diera mi aprobación. Pero, considerando la situación que se ha vivido y para que no quede la duda de un eventual veto por lo que piensa una de los postulantes, me voy a inclinar por votar a favor.

Además, hay que considerar que la actual Presidenta del Consejo para la Transparencia ha manifestado que, de no prosperar este nombramiento, la entidad seguirá sin *quorum*. Y un Consejo para la Transparencia que no puede funcionar es un riesgo para la democracia y, particularmente, para los ciudadanos que hacen del ejercicio del acceso a la información

pública un derecho fundamental para controlar a sus gobernantes.

Por eso, voto a favor, Presidenta.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Gracias, Senador.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.– Voy a fundamentar mi voto, Secretaria.

He escuchado con mucho interés este alegato, y la verdad es que ha valido la pena, pues se han dado grandes e importantes argumentos.

Quiero despejar dos cosas, a mi juicio, aunque puedo estar equivocado.

Entre paréntesis, si vamos a respetar las opiniones de todos, hay que partir respetando que todos digan lo que quieran decir aquí, para empezar. Y no cabe descalificar a alguien por expresar lo que piensa o dar los argumentos que quiera.

Primero, creo que es necesario precisar que el proyecto que le otorga al Consejo para la Transparencia la protección de los datos personales no está despachado todavía. Y ojalá esto nos dé en qué pensar de nuevo sobre esa materia. Pero si se ratificara ese cambio de normas y se estableciera tal facultad al Consejo, probablemente se deberían adoptar algunas decisiones a nivel institucional que afecten no solamente a las personas que estamos nombrando hoy día, sino a todos los miembros del referido organismo, para asegurar la debida transparencia, la rectitud y el conocimiento que se requerirá.

Pero no estamos en esa situación, pues tal asunto no se ha decidido todavía. No nombres con las leyes de hoy a personas adjudicándoles las virtudes de mañana. Eso a mí no me parece que sea lo más razonable.

Segundo, este Senado tiene perfecto derecho a decir “sí” o “no” a cualquier candidato que se le presente, sin necesidad de dar argumentos o razones. ¿Dónde señala la Constitución que el Senado está obligado a considerar las características de los postulantes? ¡No! El Senado simplemente tiene que aprobar o re-

chazar. Por tanto, no nos amarguemos si algunos votan en contra y otros, a favor.

Dicho eso, Presidenta, quiero manifestar que este es un debate difícil. Se han dado buenos argumentos, como indiqué.

Un afamado publicista, político y escritor sobre el realismo dijo que, cuando hay que inclinarse hacia los principios, es cuando las cosas se ponen difíciles. Y, a estas alturas, uno se atiene a los principios.

Los míos derivan de mi experiencia personal, por cierto, como los de todos los demás. Yo fui exiliado durante catorce años y medio, a causa de la exclusión de opiniones políticas. Nadie me echó jamás la culpa de algo. Como lo dije alguna vez, nunca atacé a ninguno de mi especie, como diría Neruda. Sin embargo, estuve catorce años y medio fuera de mi país.

Cuando volví, descubrí que no podía militar en mi partido porque así lo disponía un artículo 8° en la Constitución. Y ese artículo 8° duró por mucho tiempo en que yo estaba acá. Se derogó después.

Los Partidos Comunista y Socialista no podían participar en la política nacional.

Yo debería haber entrado al PPD. A pesar de que participaba en él, elegí no ingresar, fundamentalmente porque no quería firmar por un partido que no fuera el mío. Y me di el gusto de firmar por mi partido cuando se consiguió derogar el famoso artículo 8°, al cual ya se refirió el Senador Letelier, quien lo sufrió también.

Aquí no se ha dado ningún argumento válido para descalificar políticamente.

Yo me acuerdo del artículo 8°, naturalmente.

Y Libertad y Desarrollo a mí me trataba muy mal. ¡No me gusta Libertad y Desarrollo! Pero es un organismo legal. Y los requisitos para los consejeros propuestos también son legales.

Entonces, si alguien no quiere respaldar estos nombres, lo mejor es que simplemente lo exprese: “No quiero votar por ellos, porque no

me gustan. Es mi derecho como Senador o Senadora”. O podría decir: “No me gustan; voto en contra de ellos”, o “Me opongo porque no me gusta la nominación del Presidente de la República, y no tengo por qué darle explicaciones a nadie”.

Pero sacados al ruedo, como ocurre ahora, necesariamente, como decía el Senador Harboe, para no dejar ninguna huella de falta de transparencia o de falta de adhesión a los principios, ¡yo tengo que votar a favor! Y me refiero a mi propia experiencia, porque yo creo que hay que respetar las ideas de cada cual en la sociedad de hoy, y no podemos dar la imagen -¡y no podemos darla ante la Derecha, queridos amigos, colegas de Oposición!- y que se diga que estamos descartando las ideas y luchando contra las ideas de otros. ¡Eso no puede ser!

Por esa razón, Presidenta, este debate es interesante. Y no es porque el Consejo para la Transparencia vaya a ser posteriormente el Consejo de otras cosas, ni tampoco es porque no tengamos el derecho a hacerlo, sino por respeto a aquella famosa máxima, atribuida a Voltaire pero que no es de Voltaire: “Yo no creo en nada de lo que tú dices, pero daría mi vida por tu derecho a decirlo”.

Y yo pienso que ese principio hoy día no está en juego, pero se ha puesto en juego en este debate, y nos obliga a reaccionar ante él.

Voto a favor, Presidenta.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Gracias, Senador.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra en el Hemiciclo el Senador Jorge Pizarro.

Puede intervenir, Senador.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, creo que el debate, como decía el Senador Insulza, ha sido muy bueno, muy rico, muy positivo.

Y sin duda que las decisiones del Senado son políticas ante una propuesta política hecha por el Presidente de la República, cuando tenemos que referirnos a designaciones en distin-

tos organismos.

El Consejo para la Transparencia es un organismo colegiado, tiene objetivos claros, precisos. Y, sin duda, como en todo organismo colegiado, es bueno que existan visiones distintas. Y para eso se requiere, obviamente, que haya una mayoría que permita que esa diversidad de opiniones en un organismo colegiado se pueda expresar.

Obviamente, el rol de los consejeros es que con la competencia profesional y personal que tienen y con la idoneidad necesaria actúen -como decía el colega Guillier- de buena fe en uso de sus capacidades profesionales y buscando el bien común. Y, por lo tanto, uno parte de la base de que quienes asumen ese compromiso, desde el momento que postulan, van a actuar de esa manera.

Yo pedí al principio, Presidenta, que me aclararan un poco más el porqué del rechazo de algunos colegas. Porque en el informe en realidad todos sostienen -y está escrito- que los dos postulantes cumplen con todos los requisitos profesionales, y largamente. O sea, el tema del estándar que se ha planteado acá lo cumplen largamente estos dos candidatos. En cuanto al alto estándar que se exige, no podíamos tener mejores candidatos de acuerdo con lo que los propios miembros de la Comisión de Constitución señalan.

Entonces, el tema se traduce básicamente a una cuestión, como decía sabiamente el Senador Huenchumilla, de orden subjetivo cuando uno se forma una convicción en cuanto a si alguien puede hacer mejor o cumplir mejor un papel que otro. Eso es respetable. Y creo que el Senador Huenchumilla lo explicó bien, en términos de que él había marcado un punto.

Pero me complica mucho que el otro argumento de fondo que se entregó por uno de los colegas de la Comisión es que no se cree que puedan cumplir con imparcialidad o con profesionalismo ese rol en un organismo diverso, lisa y llanamente, por una militancia política, por ser de Derecha, o claramente de Derecha y

no de Centroderecha. Creo que ese argumento es el más complejo de todos. Lo respeto, pero es el más complejo de todos para quienes siempre hemos estado en contra de discriminar o de impedir la manifestación política que cada ciudadano, cada persona quiera tener.

Se ha hecho referencia al anterior artículo 8° de la Constitución, evidentemente. Durante muchísimos años y en muchas etapas de la historia de nuestro país se ha proscrito a la gente de la participación nada más que por pensar de determinada manera. Y eso, creo yo, ha sido lo más importante en el debate del día de hoy.

Distinto es que yo me forme una convicción de que no creo que alguien pueda ejercer bien una función, porque es una convicción, es un elemento subjetivo, y otra cosa es que lisa y llanamente diga: “No, no lo puede ejercer, porque es una persona que tiene tal connotación política”, cualquiera que sea. Ese argumento es el que me parece a mí más complejo, más difícil. Y, por lo tanto, no encuentro razonable que se plantee en este Senado, que debiera ser esencia de pluralismo, de respeto a la diversidad, el partir de la base de una mala fe por el solo hecho de que una persona tiene un pensamiento distinto.

Yo, Presidenta, voy a votar a favor de los dos candidatos. No me complica que vengan en una sola propuesta, porque estamos hablando de un organismo colegiado, que requiere una diversidad. Y, además, para conseguir que pueda pasar acá, se tiene que votar en conjunto, lamentablemente, porque, si no, caeríamos en el veto de que “me aprueban el mío, porque me gusta; pero si no me aprueban el mío, entonces rechazo el tuyo o los distintos candidatos”, por una cuestión, más que nada, de orden político partidista. No me parece que sea el mejor sistema.

Por lo demás, cuando se plantean estos nombres, mínimamente -todos sabemos-, el Ejecutivo hace cierto sondeo, cierta consulta de quién puede tener algún piso acá, en el Senado. Pero la verdad de las cosas es que nunca

nos habíamos enfrentado al veto puro, salvo, como hizo señaló el Senador Harboe, en el caso del señor Francisco Aleuy.

Pero creo que el debate aquí, Presidenta...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha concluido su tiempo.

El señor PIZARRO.— Termino inmediatamente, Presidenta.

Como señalaba, creo que el debate ha estado en el tono que corresponde. Y en los tiempos que estamos viviendo es bueno que podamos realizar este debate, sincerarlo, porque muchas veces caemos o en la descalificación o en la polarización sin tener mayores argumentos, incluso en el debate entre nosotros.

Espero que se apruebe la propuesta hecha por el Ejecutivo y que las dos personas que se están planteando, que son altamente competentes desde el punto de vista personal y profesional, puedan ejercer bien su función en el Consejo para la Transparencia, que es tan importante para el país.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Continuamos, señora Secretaria, con la consulta de los votos a distancia.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).— Muy bien, señora Presidenta.

Senador Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señora Presidenta, Secretaria, colegas, en no pocas ocasiones el Senado tiene que pronunciarse sobre nombramientos. Y, ciertamente, la ley establece algunos criterios, inhabilidades, que se cumplan algunos requisitos. Pero muchas veces son votos en conciencia. Pienso, particularmente, en cuando tenemos que nombrar a Ministros o Ministras de la Corte Suprema, y uno analiza los fallos, etcétera. Y lo que hay al final es un trasfondo también político; por lo menos así lo aproximó yo. Ahora, la forma de abordarlo no es rechazando a aquellos jueces que uno sabe marcadamente que son tal vez conservadores o de Derecha para alguien que se cree, se siente

de este lado del Hemiciclo, y viceversa para los demás.

Hay criterios y hay mínimos para poder entendernos en el sentido de que tiene que existir un cierto equilibrio, en la vida, en la sociedad chilena en general. Y el sistema que tenemos, mientras no lo modifiquemos, es este, y es el que hay que aplicar.

Ahora, esto no es único en Chile, no es que nosotros tengamos este sistema perverso. En muchos países del mundo es el sector político el que termina nombrando a los ministros, a los jueces y a los altos cargos públicos. Otra cosa es que después tengan vida propia, y hay mecanismos de supervigilancia, para hacer efectivas las responsabilidades.

Y en otros sistemas esto está completamente fuera del marco político, precisamente para no caer en esta discusión. Eso tiene otros bemoles y otras implicancias: son los mismos entes, o servicios, o ministerios, o sectores que administran poderes del Estado los que terminan autonombrándose. Es una alternativa, tal vez.

Pero, en general, en muchas democracias funcionan como lo estamos haciendo nosotros, en lo grueso. Y por eso es una definición eminentemente política, en el sentido más amplio, ojalá más altruista del término. Y también tiene un componente ideológico; eso es una realidad.

Ahora bien, con algunos colegas Senadores que ya han hecho uso de la palabra conversamos fuera de micrófono durante esta sesión, y lo del anterior artículo 8° de la Constitución era horrendo, y se convivió varios años con eso. Recordábamos votaciones, como la de don Francisco Aleuy -Pancho Aleuy-, que fue vetado por la Derecha de manera rampante. Y ni se arrugaron, ¡nada! Las argumentaciones son bien febles, por no decir pobres. Y ahí hubo ciertamente una mirada única, bien sesgada políticamente y dañina. Y yo no la comparto.

Y de la misma forma no voy a compartir un juicio para mí excesivo respecto de personas,

que además no conozco personalmente (a ninguno de los dos candidatos respecto de los cuales tenemos que pronunciarnos hoy). Evidentemente, la señora Natalia González ha tenido una aparición pública bien clara; ha sido muy activa por el rechazo de la nueva Constitución. O sea, obviamente no hay dos opiniones respecto de dónde está parada políticamente. La pregunta es si eso la inhabilita para ejercer este cargo.

Y yo me preocuparía mucho -adelanto que voy a votar a favor- de que entráramos en ese terreno, porque también debo tomar decisiones pensando en qué va a ocurrir cuando yo no sea mayoría: qué tipo de país quiero, qué tipo de Oposición quiero, entendiendo que hay parámetros, entendiendo que esto es política.

Y ojalá que en la nueva Constitución que nos vamos a dar los chilenos estos mecanismos sean mejorados, sean distintos. Tal vez haya mecanismos de control más eficientes que los que hoy día tenemos, por la importancia, por lo demás, del Consejo para la Transparencia.

Yo solamente quiero decir que esto no me parece. Y lo ha hecho sobre todo la Derecha. Yo recuerdo al exministro de corte de apelaciones Carlos Cerda y después supremo Carlos Cerda. ¿Qué pasó con él? ¿Quién lo rechazó? ¿Cuántas veces? ¿Cuántas veces se dijo “no envíe el nombre, que será rechazado”? Creo que fue en el Gobierno de Lagos, que mandó el nombre y fue rechazado. Y después: “no lo envíe, que será rechazado”. Y sobre eso ni siquiera han dado disculpas. ¡Está bien! No son los mismos Senadores que están hoy día, pero algunos de ellos en ese minuto ya estaban sentados donde están sentados ahora.

Yo valoro que al parecer haya una Derecha distinta, que está dispuesta a levantar los vetos. Pero no hace mucho que teníamos vetos también bien horribles.

Yo no le voy a aplicar la misma vara a la Derecha, porque somos completamente distintos en esa materia. Y no es que uno sea bueno, ni justo. Lo que pasa es que uno tiene que

construir también en función de las cosas que uno hace y cómo uno obra, para después exigir a los otros y demostrarles que las cosas pueden ser distintas.

Y espero que cuando vengan otros nombramientos, alguno de los cuales no serán del agrado de la Derecha, apliquen estos mismos criterios y no se amparen simplemente en una mayoría, como lo hicieron en el pasado a través de los altos *quorum* que establece esta Constitución. Además, con todo cariño, me parece que 29 votos para este nombramiento es algo a todas luces excesivo, con el respeto que le tengo al Consejo para la Transparencia.

Muchas gracias.

Voto a favor, señora Secretaria.

La señora BELMAR (Secretaria General subrogante).– Gracias, señor Senador.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.– Señora Presidenta, la verdad es que hay un sabor que me queda de este tipo de debate que no me gusta nada.

Hay mucha opinión descalificadora para los que piensan distinto. Algunos dijeron que era una bajeza tener una opinión distinta; otros señalan que tener una opinión distinta significa estar apelando, defendiendo el antiguo artículo 8° de la Constitución. Si estuvieran aquí los colegas a los cuales se refieren, sería bueno que pudieran dar sus argumentos. Otros hablan de la Ley Mordaza. ¡Cuidado! Yo tendría mucho cuidado, porque es una manera muy compleja de descalificar.

Este es un tema bien complicado, bien complejo es sí mismo. ¿Por qué es complejo? Porque decidimos darles responsabilidad a un conjunto de organismos intermedios plurales respecto de un conjunto de funciones públicas. No todos los Estados lo tienen así.

En la nueva Constitución hay que precisar el carácter, la composición, la manera de generación de estos organismos, dado el rol que tienen, y los requisitos de quienes formen parte de ellos.

Yo creo que hay distintos organismos.

En el caso del Banco Central, a ningún Gobierno se le ocurre objetar a nadie porque es militante, porque tiene opinión, porque tiene determinada historia. Aquí hay un respeto a la diversidad. Se exige mucha calidad profesional, pero además -y es lo que yo echo de menos en este caso- mucho sentido de Estado, de ser capaz de pensar el país, de la responsabilidad política global, en que el “nosotros” es fundamental.

Yo creo los Ejecutivos deben ser muy críticos al respecto, porque la verdad es que se han generado problemas.

Quiero poner otro caso: el de la Alta Dirección Pública.

Aquí la lógica de Estado es demasiado fundamental, pensar más globalmente, pensar en el país, pensar en la diversidad. Y creo que la sobrepolitización en que ha caído la Alta Dirección Pública es muy lamentable. La representante de la UDI en este organismo, a la cual yo defendí aquí, en la Sala, si mal no recuerdo, diciendo que era muy calificada, muy capaz, es la principal objetora de cualquiera que piensa distinto.

Es lo que nos está ocurriendo con los directores de colegios, con los directores de los servicios locales, que quedan excluidos simplemente porque son distintos, porque piensan distinto. Hay que tener muy presente esto.

Hoy día pocas personas de Oposición se están presentando a la Alta Dirección Pública. Y se está reclamando que falta gente de cierta calidad. Se presentan pocas personas de Oposición porque el nivel de trato discriminatorio es muy fuerte.

Entonces, el sentido de Estado es un requisito, además de la calidad técnica, además de lo profesional. Y siendo parte de distintas corrientes políticas, deben tener una responsabilidad más de conjunto.

Ahora vemos el Consejo para la Transparencia.

Yo conozco a Natalia González hace tiempo, y la he visto en distintas etapas de su de-

sarrollo profesional, y es muy capaz. Pero a mí me ha sorprendido el viraje que ha tenido, porque yo la he visto en este viraje. Y su pertenencia a distintas formas de operar la ha transformado en alguien en que no siempre se ve el sentido de Estado, no se ve el sentido de responsabilidad más global.

He leído sus columnas, he visto su participación en los medios. Todo es muy respetable y legítimo. Pero me preocupa el sentido de Estado que se requiere para estar en este Consejo, la responsabilidad más global sobre la marcha de toda esta comunidad nacional.

Creo que el perfil de muchos de estos organismos requiere un gran desarrollo en esa perspectiva.

Yo no puedo votar por ella. ¿Por qué? No por ser de la UDI -¡si hemos votado por tantos UDI para tantos organismos!- ni por el pensamiento de los UDI. No por ser de Libertad y Desarrollo, pues hemos votado por varios; incluso en el Consejo de la Alta Dirección Pública votamos a favor de alguien que hoy día es la segunda persona del Instituto Libertad y Desarrollo. Pero la experiencia indica que aquí por encima de todo, o ligado a todo esto, es fundamental que haya un sentido básico de Estado, de responsabilidad nacional. Si eso no se tiene, se cae en subjetividades, en opciones y en una mirada estrecha, de corto plazo, sin respetar la diversidad del país.

Aquí, más que un problema con Natalia González -ella es muy capaz-, es un problema de falta de criterio del Gobierno. Si la Comisión de Constitución ya le había dicho: “Gobierno, presente una mejor dupla, con la diversidad”. Si nunca se le planteó que no fuera alguien de la UDI o que pensara distinto, sino que garantizara un sentido de responsabilidad más global.

Entonces, me parece que la descalificación hacia la mayoría de la Comisión de Constitución no es fundada. Aquí hay una preocupación por buscar gente que responda a lo que estos organismos requieren.

Yo me voy a abstener, porque no quiero agredirla ni a ella ni a nadie, ya que el problema no es con ella. El problema es del criterio del Gobierno. Se lo dijo la Comisión de Constitución. Retiraron la propuesta y la volvieron a incorporar. Entonces, aquí hay poca confianza en que vaya a haber responsabilidad más global sobre las cosas.

Me abstengo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Montes.

¿Hay algún señor Senador o señora Senadora que no haya emitido su voto?

Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Presidente de la República para nombrar integrantes del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia a la señora Natalia Andrea González Bañados y al señor Bernardo Navarrete Yáñez (32 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* constitucional exigido.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh y Sandoval.

**Votaron por la negativa** los señores Araya, De Urresti, Latorre y Quinteros.

**Se abstuvieron** la señora Allende y los señores Elizalde, Huenchumilla y Montes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:38.**

*Julio Cámara Oyarzo*  
Director de la Redacción



